



Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2023

Investigación

La Acción Colectiva en el Primer Año de Gobierno de Rodrigo Chaves Robles: ¿Disuasión o Confrontación?

Investigador:

Johakson Moncada Céspedes

San José | 2023



342.04
M737a

Moncada Céspedes, Johakson

La acción colectiva en el primer año de gobierno de Rodrigo Chaves Robles: ¿disuasión o confrontación? / Johakson Moncada Céspedes. -- Datos electrónicos (1 archivo : 1.050 kb). -- San José, C.R. : CONARE - PEN, 2023.

ISBN 978-9930-618-88-2

Formato PDF, 51 páginas.

Investigación para el Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible
2023

1. PODER EJECUTIVO. 2. CONTROL DE CONSTITUCIONAL. 4. COSTA RICA.
I. Título.



Contenido

Contenido	3
Descargo de responsabilidad	4
Presentación	4
Marco metodológico-conceptual.....	5
La acción colectiva en el primer año de gobierno de rodrigo chaves robles: ¿disuasión o confrontación?	7
IV. Descripción de las acciones colectivas por cada mes de estudio	17
Mayo 2022	17
Junio 2022	18
Julio 2022	19
Agosto 2022.....	20
Septiembre 2022	23
Octubre 2022.....	24
Noviembre 2022	28
Diciembre 2022	29
Enero 2023.....	30
Febrero 2023	32
Marzo 2023	33
Abril 2023	35
Análisis descriptivo a profundidad	38
Transporte público.....	38
Educación.....	39
Terciarización de servicios de aseo y seguridad en la CCSS.....	40
Producción agrícola	40
Ley Marco de Empleo Público y Jornada 4/3	41
Ley 9 808 “ley para brindar seguridad jurídica a las huelgas y sus procedimientos”	41
Principales hallazgos	43
Referencias	45
Siglas y acrónimos	47
Listado de actores identificados.....	48

Descargo de responsabilidad

Esta Investigación se realizó para el *Informe Estado de la Nación 2023*. El contenido de la ponencia es responsabilidad exclusiva de su autor, y las cifras pueden no coincidir con las consignadas en el *Informe Estado de la Nación 2023* en el capítulo respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

Aplicación de formato Suyen Miranda López.

Presentación

El presente estudio da continuidad a las investigaciones desarrolladas por el Estado de la Nación en acciones colectivas y la movilización social en Costa Rica. La investigación se enmarca en la aspiración hacia una “convivencia ciudadana”, desde la cual se considera que las personas creen y actúan en pro de la democracia, participando en la formación de una opinión pública pluralista. Por lo tanto, se entiende que las personas ejercen su derecho a la libre organización mediante la creación de dinámicas organizacionales de la sociedad civil y hacen uso de las oportunidades para participar en la gestión pública.

El estudio sobre acciones colectivas da seguimiento a un fenómeno social que responde a las decisiones y acciones tomadas en las diferentes esferas sociales, y, a su vez, tiene la capacidad de incidir en ellas o en plasmar el descontento ante lo que se considere vaya en el detrimento de sus intereses como colectivo y/o en contra de la democracia.

El presente análisis aborda el fenómeno de mayo del 2022 a abril del 2023, y lo caracteriza según el tipo de demanda, el tipo de repertorio, las alianzas, la represión, las entidades a las que se destina, los actores participantes, entre otras categorías. Asimismo, incluye información con relación a los actores que las llevan a cabo, por lo que construye una descripción acotada del fenómeno que de paso a otros estudios y análisis a profundidad.

El documento está estructurado de la siguiente manera, primeramente, se caracteriza la configuración de la acción colectiva en Costa Rica con datos históricos, posteriormente se profundiza por cada mes de estudio, identificando los actores protagónicos. Finalmente, se ahonda en las áreas de mayor confrontación y confluencia, así como los posibles alcances de la Ley 9 808 “Ley para Brindar Seguridad Jurídica a las Huelgas y sus Procedimientos de Costa Rica”.

El informe concluye sobre las tendencias actuales y las áreas de mayor confluencia; entre ellas, los servicios de transporte público (autobuses y taxis), la calidad de la educación, la protección del trabajo frente a la terciarización en la CCSS, la producción agrícola, la Ley de Empleo Público y el Proyecto de Ley de Jornadas 4/3. Asimismo, incluye una reflexión en torno a la Ley 9 808.

Marco metodológico-conceptual

La presente investigación da continuidad al marco metodológico-conceptual desarrollado en los estudios de acciones colectivas del Programa Estado de la Nación. De esta forma, utiliza el dataset construido y actualizado anualmente, y el cual contiene información de acciones colectivas desde 1992 a la actualidad, 2023.

Aquí, el concepto de **acción colectiva** se entiende de la siguiente forma:

(...) aquel evento limitado a un mismo espacio-tiempo, en el cual participa una colectividad o grupo de personas que expresan ante alguna entidad pública o privada una demanda o reivindicación de alcance colectivo. Se incluyen todas aquellas acciones desplegadas por dos o más individuos organizados formal e informalmente. Se toma como unidad de análisis la acción colectiva porque constituye una categoría amplia, que puede abarcar tanto acciones aisladas y efímeras como acciones de movimientos sociales (Cerdas Piedra, 2020).

Asimismo, el estudio entiende, a partir de la perspectiva teórica de Tilly (1977) y Sidney Tarrow (1994), que los actores se posicionan como agentes, sujetos, con intereses y demandas específicas, las cuales ellos y ellas expresan a partir de una o varias acciones colectivas. En esa línea, el marco teórico desarrollado considera que, ante un contexto social, cultural, político, económico y ambiental específico, existen sujetos con posiciones desfavorables, por lo que el desbalance en la distribución del poder motiva a los agentes a agruparse “con el fin de expresar y comunicar posturas, intereses, sentires y saberes en pos de afinidades comunes” (Moncada, 2022).

Para Tarrow (1988), referenciado en Cerdas (2020), la acción colectiva “surge en respuesta a cambios en las oportunidades y restricciones políticas, y los actores responden a incentivos materiales e ideológicos, partidistas y grupales, prolongados y episódicos”.

Es importante señalar que, si bien tradicionalmente quienes han motivado la acción colectiva son los grupos de ciudadanos en condiciones desfavorables, la realidad empírica muestra como los sectores en posiciones de poder favorables hacen uso de diferentes repertorios colectivos para posicionar su interés al “no cambio”, o al “retroceso”, frente a aquellas movilizaciones que promueven el cambio; es decir, una contra-protesta que tiene como fin continuar afianzando su posición de poder inicial.

Como señaló la investigadora Cerdas Piedra (2020), el estudio de las acciones colectivas requiere, “por un lado, buscar la evidencia que los eventos de conflicto dejan en la realidad, y, por el otro lado, encontrar un método adecuado para registrar esas evidencias”.

En el cuadro 1 se desglosan los principales elementos conceptuales desarrollados en marcos anteriores para el análisis de las acciones colectivas llevado a cabo en el marco del Programa Estado de la Nación (PEN):

Cuadro 1
Elementos para el análisis de la acción colectiva

Dimensión teórica	Descripción
<i>Acción colectiva</i>	Actuación conjunta de actores y/o grupos organizados en la consecución de un interés común. Incluye actores, contexto, estructuras de movilización, repertorios de acción, líneas de tiempo, ciclos de protesta, entre otros. Esta acción colectiva de, principalmente, contenciosa, en tanto implica un carácter político determinado, usualmente, por la presencia o apelación a gobiernos.
<i>Objetivo común</i>	Motivo más habitual por el que la gente se aglutina a plantear exigencias comunes a sus adversarios, a los gobernantes o a las élites. En la base de las acciones colectivas se encuentran intereses y valores comunes o solapados entre sí.
<i>Estructura de oportunidad política</i>	Grado de apertura o cierre del gobierno, la estabilidad o inestabilidad de los “alineamientos” políticos, la presencia o ausencia de aliados o grupos de apoyo, las divisiones a lo interno de la élite o su tolerancia hacia la protesta, y la capacidad de formación de políticas de los gobiernos, que facilitan o dificultan la aparición de la acción colectiva.
<i>Repertorio de acción</i>	Conjunto de formas de demostración de la acción colectiva. Están determinados culturalmente y se inscriben en las tradiciones sociales como formas de participación.
<i>Ciclo de protesta social</i>	<p>Fase de intensificación de los conflictos y la confrontación en el sistema social, que incluye una rápida difusión de la acción colectiva de los sectores más movilizados a los menos movilizados. Conlleva una primera fase de crecimiento de la protesta sobre una coyuntura específica, que puede avanzar y detonar un episodio de conflictividad. Es decir, un pico máximo de conflicto y expresión social que aglutina múltiples sectores con diversidad de demandas.</p> <p>Los ciclos de protesta se caracterizan por un ritmo de innovación acelerado en las formas de confrontación, marcos nuevos o transformados para la acción colectiva, combinación de participación organizada y no organizada, y secuencias de interacción intensificada entre disidentes y autoridades.</p>

Fuente: Elaboración a partir de Cerdas Piedra (2020), Tarrow (1994), Tilly (1977).

El dataset se construye a partir de la lectura y análisis de la versión impresa de tres periódicos de circulación nacional, La Nación, el Semanario Universidad y Diario Extra; las unidades de observación son las noticias en cada uno de los periódicos mencionados¹.

¹ El Estado de la Nación ha señalado en informes anteriores la limitante de este tipo de recopilación de la información, en tanto: no es posible registrar el universo total de las acciones colectivas sucedidas en un mismo día y no todas las acciones colectivas registradas permiten una caracterización completa de su naturaleza. Las dos limitantes se

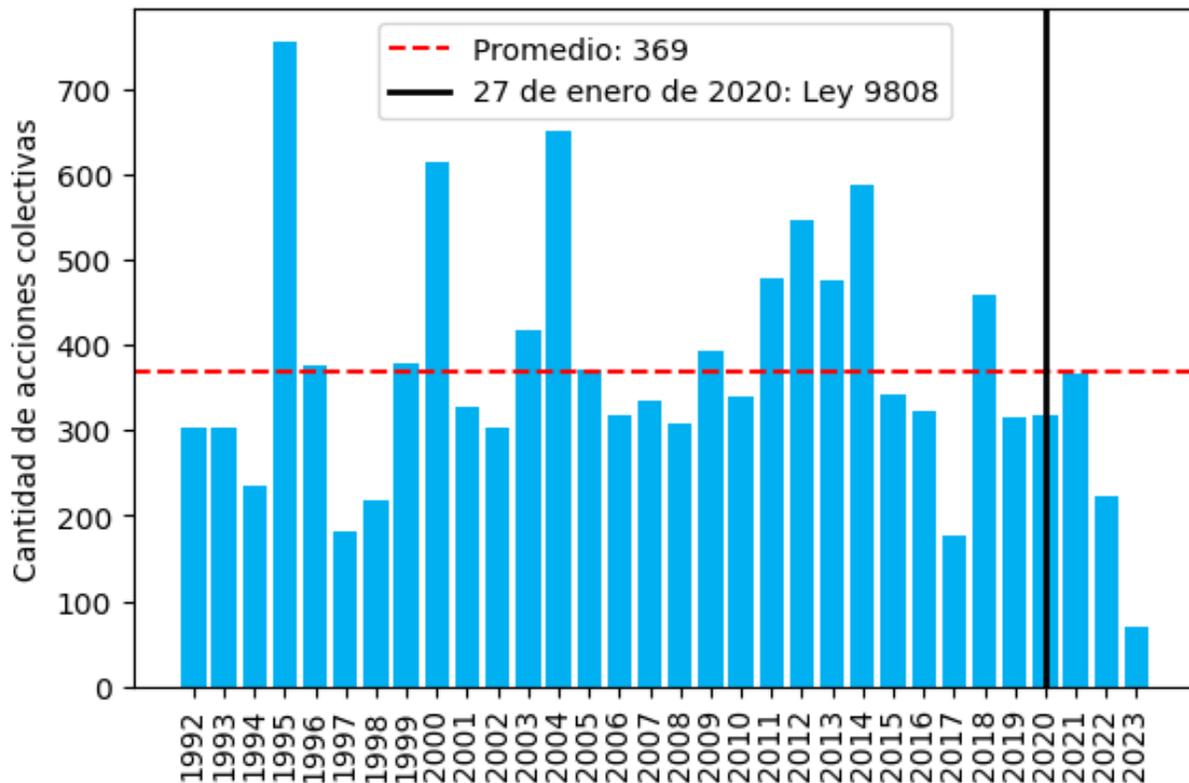
El presente estudio primero aborda las principales características de las acciones colectivas desde la información obtenida del dataset, enfocándose en el período de estudio, el cual abarca de mayo 2022 a abril del 2023; posteriormente, ahonda en cada mes del período de estudio, describiendo los principales puntos de conflicto y confluencia e identificando actores protagónicos. Finalmente, profundiza en aquellas áreas temáticas observadas como de mayor movilización social.

La acción colectiva en el primer año de gobierno de rodrigo chaves robles: ¿disuasión o confrontación?

El presente estudio ahonda en las acciones colectivas registradas durante el primer año de gobierno de Rodrigo Chaves Robles (mayo de 2022 a abril de 2023). El conjunto de datos utilizado contiene registros desde 1992 a la actualidad, lo que permite observar el comportamiento histórico y el promedio de acciones colectivas por año, tal y como se muestra en el gráfico 1. De esa forma, no solo se pueden comparar los períodos constitucionales, sino, además, identificar ciclos de protesta social, tal y como se ha desarrollado en informes previos.

Gráfico 1

Cantidad de acciones colectivas por año con línea de promedio



Nota: El 2023 solamente incorpora los primeros cuatro meses del año.

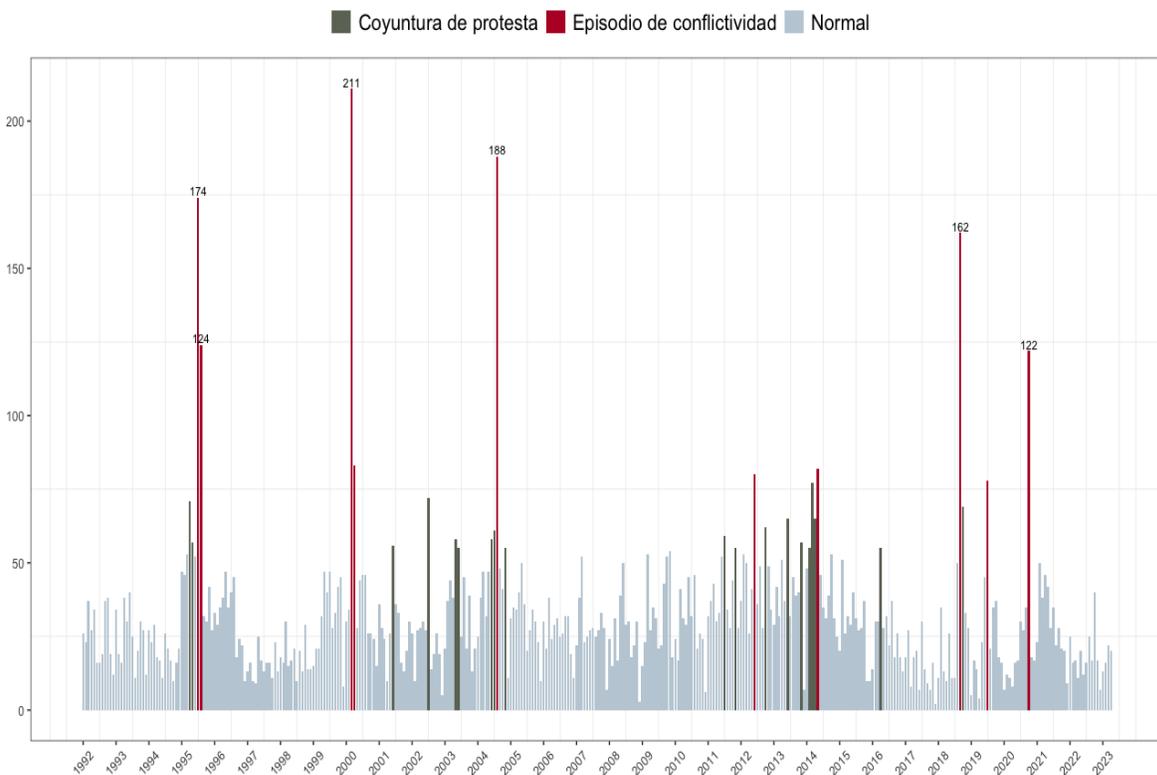
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Programa Estado de la Nación.

sopesan al utilizar tres medios de comunicación con líneas editoriales distintas, lo cual permite recopilar la mayor cantidad de acciones colectivas posible.

El dataset contiene 11 802 registros, de los cuales tan solo 227 corresponden al período de estudio, muy por debajo de los valores registrados en los períodos constitucionales anteriores, y muy por debajo del promedio anual: 369 (representando, prácticamente, una acción colectiva por cada día del año). El Gráfico 1 marca también la fecha de entrada en vigor de la Ley 9 808 “Ley para brindar seguridad jurídica sobre las huelgas y sus procedimientos” del 27 de enero del 2020, la cual modifica el Código de Trabajo, e incide directamente en el derecho a manifestarse de las y los funcionarios; sobre esto, el presente documento explora más a fondo la Ley y sus posibles implicaciones en los apartados siguientes.

Gráfico 2

Acciones colectivas por mes. Enero 1992 a abril 2023



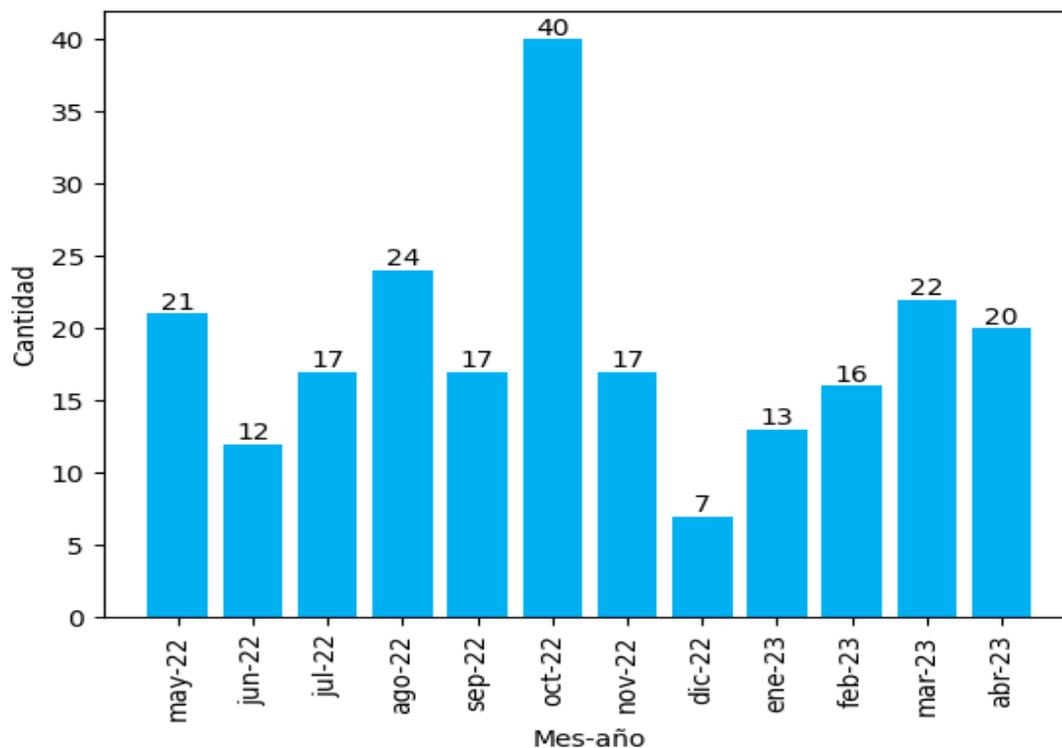
Nota: Se entiende como “episodio de conflictividad” aquel valor mensual por encima de la tercera desviación estándar. Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Programa Estado de la Nación. a/ El 2023 solamente incorpora los primeros cuatro meses del año.

El gráfico 2 presenta la serie histórica por mes, y permite observar más fácilmente los diferentes episodios de conflictividad. El gráfico, basado en el Gráfico 1 de Gómez y Cerdas (2019), permite visualizar en color rojo lo que se conoce como un episodio de conflictividad; es decir, momentos de muy alta protesta en un solo mes, siendo octubre del 2020 el último episodio registrado, y, desde ahí, sin coyunturas de protesta aparentes.

Al profundizar en el período en estudio, el gráfico 3 muestra la cantidad de acciones colectivas por cada mes del año, siendo octubre el mes que más registra eventos (40), y diciembre el que menos registra (7).

Gráfico 3

Cantidad de acciones colectivas por mes en el período de estudio



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Programa Estado de la Nación.

Anteriormente, los estudios habían identificado una tendencia de mayor confluencia social en los meses de mayo a octubre; empero, en esta ocasión se observa una cantidad similar para todos los meses del año, inclusive para los primeros meses del 2023. De lo anterior, se puede destacar que el inicio del nuevo mandato no determinó una baja en la cantidad de acciones colectivas registradas, pero sí una baja con respecto al primer año del gobierno de Carlos Alvarado Quesada; en esa ocasión, septiembre del 2018 registró 162 eventos (Moncada, 2022), muy por encima de los 40 registrados en octubre del 2022.

Al profundizar en el tipo de acción colectiva que se registra, los datos comienzan a dar más información sustancial. El cuadro 2 muestra el porcentaje por repertorio en el primer año de gobierno del presidente Chaves, siendo el valor más alto el correspondiente a mítines y/o concentraciones, con un 31,4% del total, superando levemente a la declaración pública. Es importante señalar que la invasión de propiedad aumentó considerablemente, incrementando en casi 6 puntos en comparación con el periodo constitucional anterior; el bloqueo, las marchas y/o caravanas también aumentaron porcentualmente.

Asimismo, el uso de repertorios más disuasivos se diferencia de los datos anteriores, ya que hubo un aumento leve en las reuniones con las autoridades, y se incluye la reunión y/o asamblea entre participantes como uno de los repertorios utilizados, el cual no se había registrado en el período anterior. La huelga desaparece, y se intercambia con el paro, aunque este con un porcentaje muy bajo.

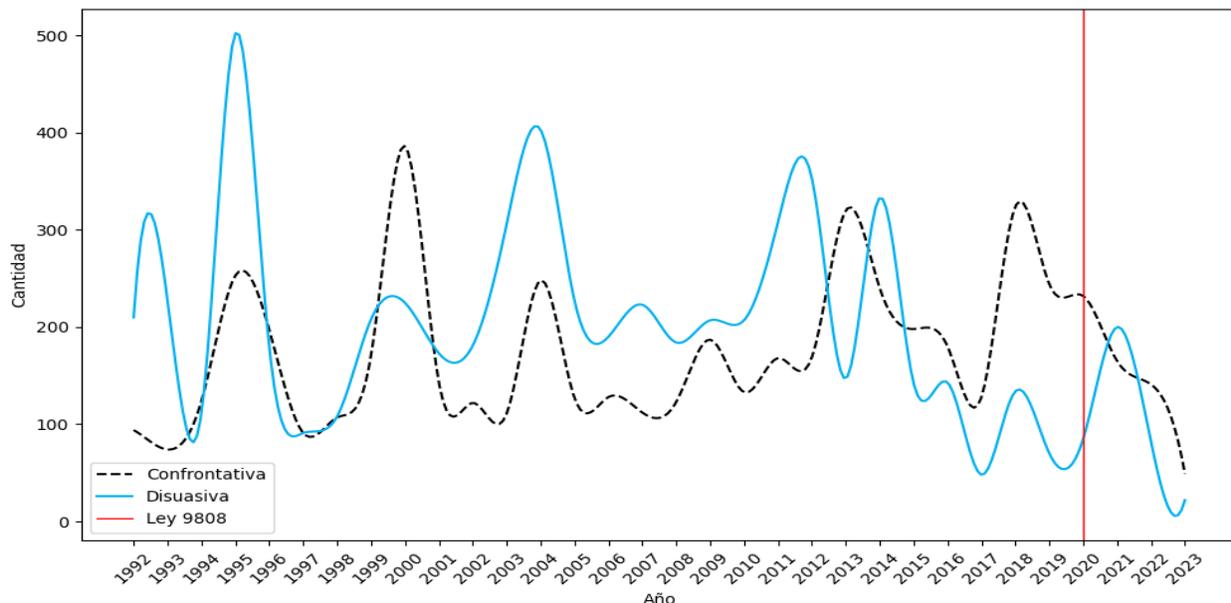
Cuadro 2
Porcentaje por repertorio registrado en el período de estudio

Categoría	Porcentaje
Mitín o concentración	31,4
Declaración pública	28,8
Invasión de propiedad	12,8
Bloqueo	9,7
Marcha o caravana	9,7
Reunión con autoridades	3,1
Reunión o asamblea	2,2
Denuncia ante entidades estatales y/o entidades internacionales	1,3
Paro	0,9

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Estado de la Nación.

El tipo de repertorio utilizado determina si las acciones colectivas son de tipo disuasivo o de tipo confrontativo. Aquí, se entienden los repertorios disuasivos como aquellos que movilizan un interés particular bajo un marco que no transgreda los límites del sistema; repertorios de este tipo son: declaraciones públicas, denuncias ante entidades estatales y/o internacionales, organización de una consulta o proyecto de ley por iniciativa popular, paro, reunión con autoridades, y reunión/asambleas entre las/los agentes. Las de tipo confrontativo tienden a transgredir los límites del sistema; repertorios de este tipo son: actos contra la propiedad, amenazas, bloqueos, huelga, huelga de hambre, invasión de propiedad, marcha o caravana, mítines y/o concentraciones.

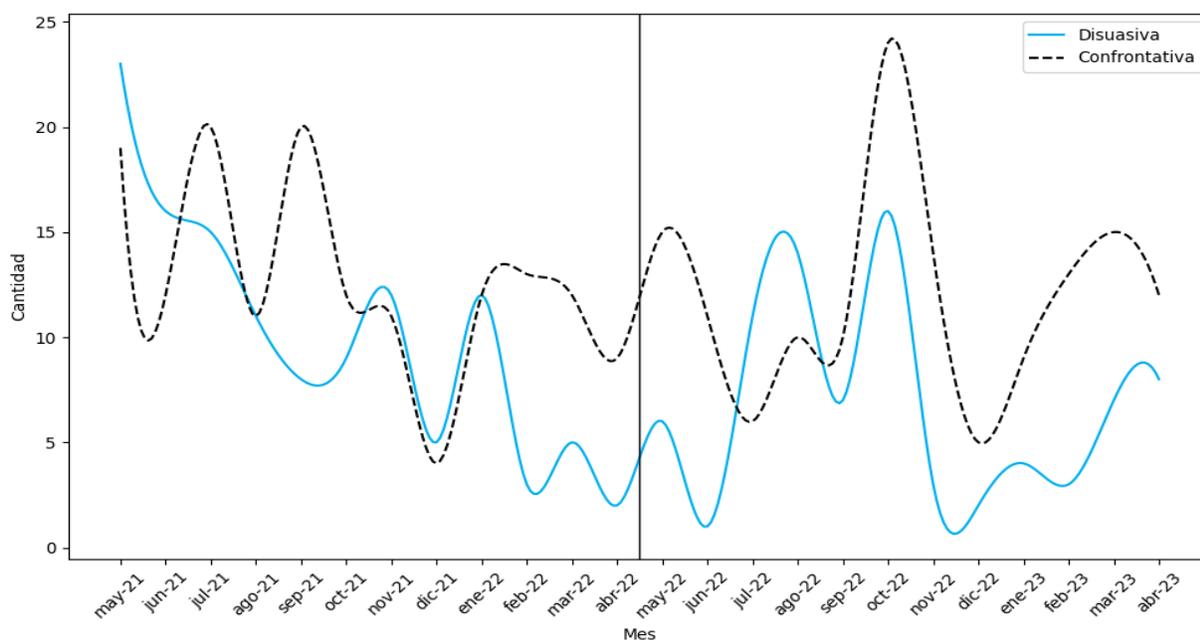
Gráfico 4
Repertorios disuasivos frente a los confrontativos por año



Nota: El 2023 solamente incorpora los primeros cuatro meses del año.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Estado de la Nación.

Gráfico 5
Repertorios disuasivos frente a los confrontativos en el último año de gobierno de Carlos Alvarado y el primer año de gobierno de Rodrigo Chaves



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Estado de la Nación.

Los gráficos 4 y 5 contextualizan mejor el fenómeno descrito en el cuadro 2; aquí se puede observar cómo las acciones colectivas confrontativas han estado en aumento desde el 2014 y

muy presentes en los dos gobiernos consecutivos del Partido Acción Ciudadana (PAC). Es en el segundo mandato del PAC donde se aprobaría la *Ley para brindar seguridad jurídica sobre las huelgas y sus procedimientos*, impulsada, a su vez, por el Partido Liberación Nacional en la Asamblea Legislativa (PLN) (Comunicado de Prensa, 2020). Anterior a esto, se identifican dos momentos en donde la confrontación prevalece, en el 2000 y en el 2013, coincidentes con las protestas por el “Combo” del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y la defensa de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) respectivamente (Moncada, 2021), ver gráfico 4.

Aunque se registró menor cantidad de acciones colectivas para este período, parece ser que la tendencia prevalece: la protesta social en Costa Rica se mantiene convulsa. Si bien el conjunto de datos no permite conocer posibles razones, si da ciertas pistas; por ejemplo, se registra una muy baja respuesta de las autoridades a las acciones colectivas planteadas². En el cuadro 3 se observa que no se registró respuesta en más del 60% de las acciones colectivas.

Cuadro 3

Porcentaje de la respuesta brindada por las autoridades

<u>Categoría</u>	<u>Porcentaje</u>
No registrado	66,4
Se recibe petición	8,4
Acuerdo de negociar	8,4
Omisión	6,6
Acuerdo tras negociación	4,4
No diálogo	4,4
No acuerdo tras negociación	1,3

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Estado de la Nación.

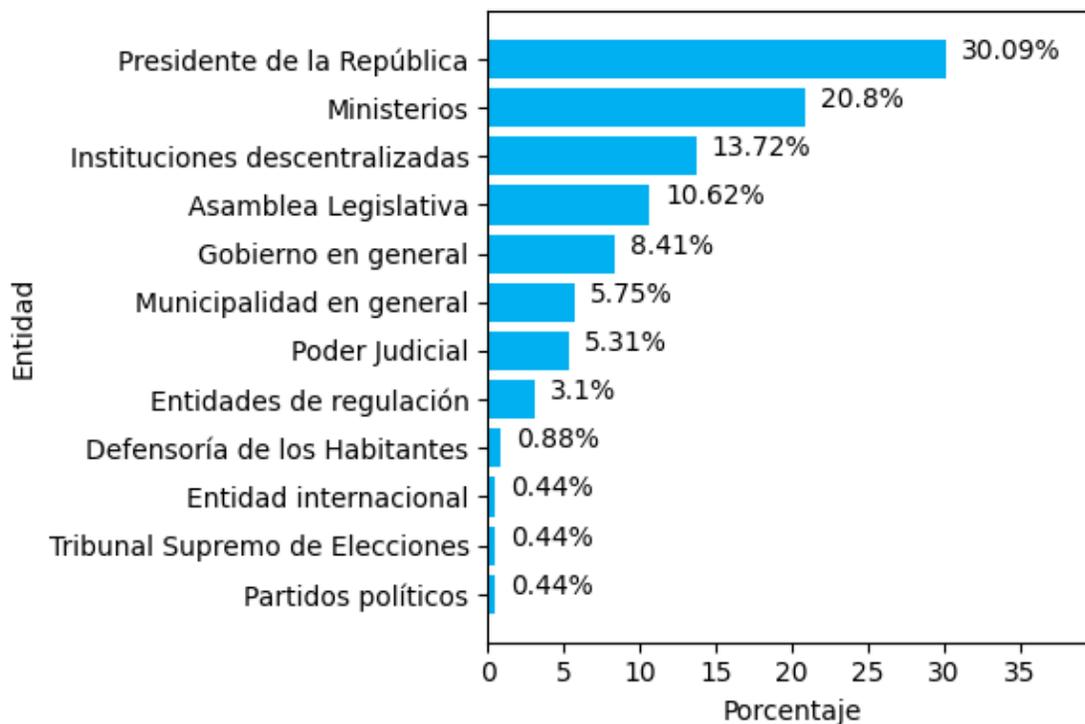
No obstante, es importante señalar que los porcentajes cambian drásticamente en comparación con el período constitucional anterior (2021-2022). Aquí, se observa mayor apertura a “recibir peticiones”, “llegar a acuerdos para negociar”, y “llegar a acuerdos tras negociación”. Anteriormente, el “no diálogo” prevalecía con un 12.3%, mientras que aquí registra un 4,4% (Moncada, 2022). Futuros estudios determinarán si esta tendencia se mantiene.

Cuando se mira por el tipo de entidad a la que se destina la acción colectiva, se observa que más del 50% es dirigida al presidente de la República en conjunto con los Ministerios, lo que significa que el Poder Ejecutivo es el principal receptor de acción colectiva, seguido de las instituciones descentralizadas y el Poder Legislativo. Lo anterior es esperable, en tanto el Poder Ejecutivo posee mayor capacidad de maniobra en el corto plazo para solucionar el tipo de demandas expuestas por las personas y descritas en el siguiente apartado (gráfico 6).

² Sobre esto, es importante señalar que ni la fuente ni el estudio dan seguimiento a los casos particulares, ni profundiza en la respuesta institucional a los fenómenos y problemáticas sociales.

Gráfico 6

Porcentaje de acciones colectivas dirigidas a cada entidad en el período de estudio

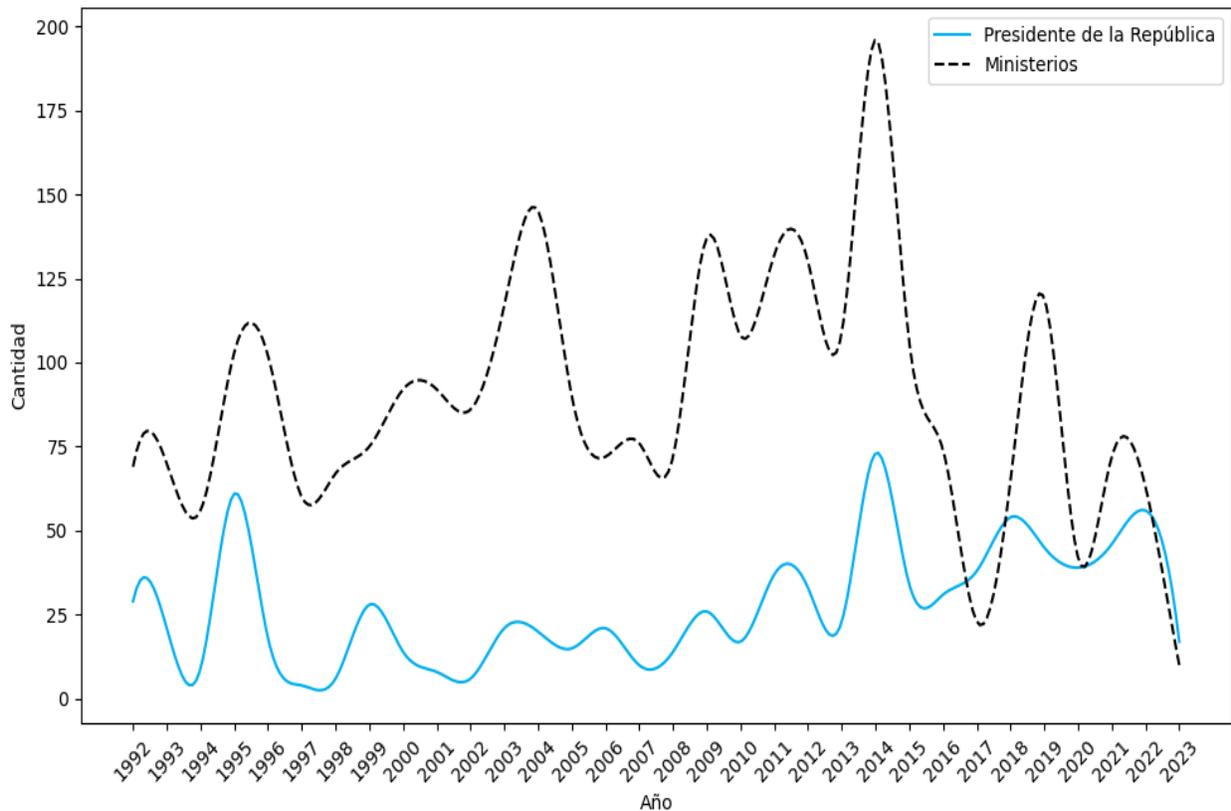


Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Estado de la Nación.

No así, al observar la serie histórica en la cantidad de acciones colectivas dirigidas al Poder Ejecutivo desde 1992, se observa una baja considerable desde el 2022, tanto para el presidente de la República como para los ministerios (Gráfico 7), lo que significa que, de la poca protesta social registrada para este período, la poca que hay es dirigida principalmente al Poder Ejecutivo. Es importante señalar que, al ser el primer año de gobierno, se podría explicar el fenómeno observado.

Gráfico 7

Cantidad de acciones colectivas dirigidas al Poder Ejecutivo



Nota: El 2023 solamente incorpora los primeros cuatro meses del año.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Estado de la Nación.

Cuando se mira por el tipo de demanda a la que se dirige la acción colectiva, el “trabajo y condiciones laborales”, la “implementación u oposición a leyes, reglamentos, planes y/o decretos” y la “educación” prevalecen como las tres áreas de mayor movilización.

No así, es importante notar que, en comparación con el período de estudio anterior, los porcentajes más altos no se concentran en unas pocas demandas, sino que se distribuyen más en el resto. Es decir, aquellas demandas que registraron porcentajes bajos en el período anterior ahora ganan peso, como es el caso de “derechos”, “producción agropecuaria”, y “cancelación o asignación de presupuesto”, tal y como se observa en el gráfico 8 (siguiente página).

Gráfico 8
Porcentaje por demanda en el período de estudio



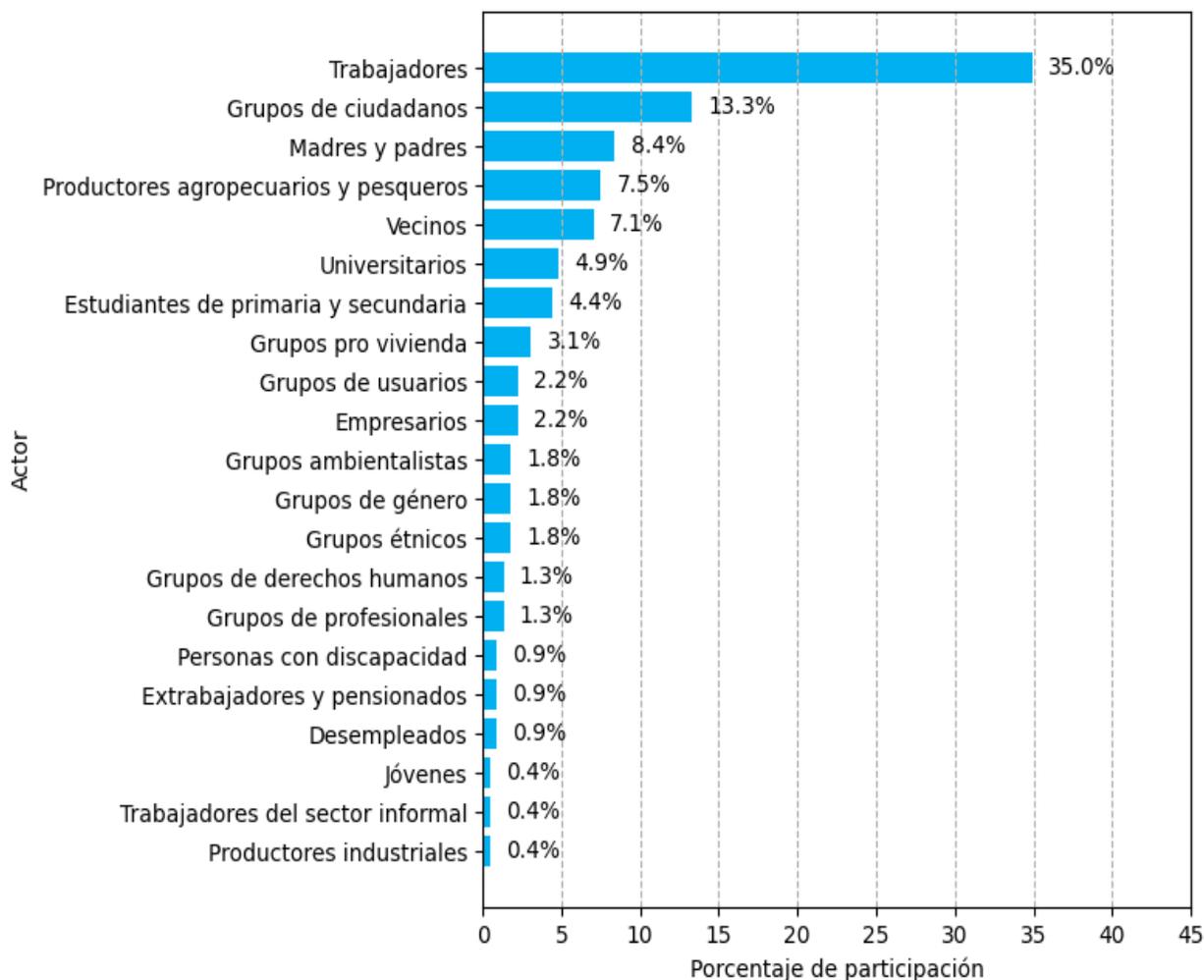
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Estado de la Nación.

En esa línea, se observa una mayor diversificación en las áreas de demanda, lo cual, a su vez, determina que muchas de las subdemandas tengan, al menos, un registro. Entre aquellas con mayores niveles porcentuales se encuentran: la “oposición a leyes, reglamentos y/o decretos” con un 15,5%³, la “mejora y/o mantenimiento de las condiciones laborales” con un 6,7%, el “pago de salarios” con un 4,9% y la “fiscalización” con un 4,4%. El 68,6% restante se divide en todas las demás subdemandas, con valores que van desde el 4% al 0.4%.

El conjunto de datos también permite conocer quiénes llevan a cabo las acciones colectivas. En el Gráfico 9 se observan los actores por su porcentaje de participación, resaltando los “Trabajadores”, los “Grupos de ciudadanos” y las “Madres y padres” como los más activos. Por su lado, los “Empresarios” bajaron abruptamente su participación, probablemente al estar representados mayormente sus intereses en el Poder Ejecutivo o en la Asamblea Legislativa, lo cual también se puede observar con los “Productores industriales”, últimos en la lista. Por otro lado, la poca participación de los jóvenes contrasta con la participación activa de los estudiantes de primaria y secundaria, lo cual focaliza los intereses de la juventud principalmente en las áreas educativas.

³ En el período de estudio del 2022, la “oposición” tuvo un valor del 25,4%; es decir, el gobierno y el Poder Legislativo enfrentaron mayor oposición civil a las propuestas o iniciativas de ley, reglamentos y decretos.

Gráfico 9
Porcentaje de participación por actor



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Estado de la Nación.

Cabe destacar que tan solo un 20% de las acciones colectivas registradas detallan “participación conjunta” entre los actores, y un 1% de “apoyo solidario”; valores bajos y que señalan poco encadenamiento entre actores y demandas. Asimismo, se observa que el 69% de las acciones colectivas posicionan intereses de alcance nacional; es decir, movilizan intereses que tienen impacto sobre áreas que impactan a la ciudadanía en general; así, aquellas de alcance local, cantonal, distrital y provincial suman el 31% restante. Finalmente, se observó en los registros muy baja represión policial, con 0% de aprehensión de actores registrada, y menos del 5% con presencia policial o uso de la fuerza policial⁴. No así, más adelante se verá que diferentes grupos estudiantiles fueron reprendidos o amenazados por sus centros académicos ante la posibilidad de efectuar una acción colectiva.

⁴ Es importante señalar que a pesar de que la noticia no registra niveles de represión policial, no significa que no haya podido existir.

IV. Descripción de las acciones colectivas por cada mes de estudio

El presente estudio da continuidad al mismo estudio del PEN realizado en el 2022, al incorporar un segmento de análisis descriptivo de la protesta social por cada mes de estudio. De esa forma, al adentrarse en las peculiaridades de forma mensual, es posible darles sentido a muchos de los valores descritos en el acápite anterior, así como generar una memoria de los eventos ocurridos. Las temáticas varían de mes a mes, producto del debate imperante en el Poder Legislativo, las actuaciones del Poder Ejecutivo o las consultas al Poder Judicial. Al final de cada segmento, se hace un recuento de los actores que produjeron la acción colectiva por cada tipo de demanda.

Mayo 2022

El mes de mayo registró 21 acciones colectivas, de las cuales la mayoría se concentraron en la “Calidad, costo del servicio e infraestructura” y en la “Educación”. Por ejemplo, grupos de vecinos se manifestaron en contra de los cortes de agua en los Hatillos y Desamparados, así como el costo de las tarifas de los buses. Algo similar ocurrió con los taxistas, quienes expresaron su descontento por el aumento en sus tarifas, alegando que perjudica la cantidad de usuarios que reciben. Asimismo, usuarios de un Ebais en Guararí señalaron que el servicio ofrecido es deficiente, al no poder encontrar citas médicas con regularidad. Por otro lado, un grupo de personas hicieron tortuguismo en la Uruca y Cartago en contra del alza en el precio de la gasolina, mientras que un grupo de vecinos bloqueó una vía en Alajuuela debido al mal estado de la calle.

En el área de la “Educación”, las acciones colectivas evidencian problemas estructurales más serios tanto en el sistema educativo, como en los diferentes centros educativos. En el Liceo de Costa Rica, diferentes estudiantes se manifestaron por 1) un cambio en el proceso de conformación de las Juntas Educativas, y por 2) la represión de los centros educativos contra estudiantes que demanden mejoras en la calidad educativa, incluyendo servicios alimentarios y de transporte. Asimismo, diferentes grupos estudiantiles de la provincia de Heredia bloquearon calles por la aplicación de las pruebas de Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO). En este caso, se solicitó el atraso de la aplicación de las pruebas producto de la deficiente educación recibida durante la pandemia por COVID-19.

En el área de “Trabajo y condiciones laborales”, se registraron varias manifestaciones de docentes por problemas en sus pagos; por otro lado, funcionarios del Ministerio de Hacienda denunciaron exceso de trabajo ante una mala organización ministerial.

En “Derechos”, se registró una acción colectiva en torno a los derechos de las mujeres, mientras que en la “Mejora de la calidad de vida”, un grupo de ciudadanos nicaragüenses denunciaron los atropellos a los derechos humanos en Nicaragua. Asimismo, un grupo de vecinos en Barrio Escalante denunció la distribución acelerada de patentes, promoviendo contaminación sonora, lumínica, entre otros.

En “Participación en la toma de decisiones”, un grupo de madres y padres protestaron en contra de los actos administrativos del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), por haberles quitado su patria potestad sobre sus hijos, al considerar que se daba de forma arbitraria; asimismo, un grupo de madres y padres cerraron un centro educativo y demandaron una auditoría sobre las

finanzas de la institución. Finalmente, en el área de “Implementación u oposición a ley, reglamento, plan y/o decreto”, un grupo de taxistas solicitó regularizar a las plataformas de transporte digitales, las cuales, consideraron, operan fuera del marco de la ley y perjudican al taxista.

Cuadro 4

Actores colectivos identificados en el mes de mayo del 2022 por tipo de demanda

Implementación u oposición a ley, reglamento, plan y/o decreto	Trabajo y condiciones laborales
---	---------------------------------

Alianza C1	SITRAHSAN
------------	-----------

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Estado de la Nación.

Junio 2022

En el mes de junio del 2022 se registraron 12 acciones colectivas, de las cuales cinco se dieron en el área de la “Educación”. Por ejemplo, se denunció sobre la deficiente infraestructura en Goicoechea, y su repercusión en la calidad de la educación. Asimismo, estudiantes de Montes de Oca solicitaron la eliminación de las pruebas FARO por las malas condiciones en las que se reciben las clases, y madres y padres cerraron un centro educativo en Desamparados al denunciar poca cantidad de lecciones impartidas y poco personal docente. Finalmente, estudiantes del Centro Integrado de Educación de Adultos (CINDEA) de Sarapiquí solicitaron la destitución de la directora ante sus malos tratos.

En el área de “Derechos”, nuevamente las madres y padres protestaron, esta vez amarrándose a los portones de Casa Presidencial como medida de protesta contra el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) por haberles quitado su patria potestad sobre sus hijos. Por otro lado, un grupo de personas se manifestaron contra la violencia hacia las personas autistas, en especial en centros educativos.

En el área de “Implementación u oposición a ley, reglamento, plan y/o decreto”, la UNT se manifestó en contra del proyecto de Ley 21 182, el cual, señaló, pretende modificar los artículos 136, 142, 144 y 145 del Código de Trabajo, y transformar las jornadas de trabajo excepcionales, eliminando las jornadas de 8 horas y el pago de tiempo extraordinario (conocida también como Jornada 4/3). En este caso, la UNT le entregó, además, a la ex ministra de trabajo un comunicado en donde rechazan el proyecto de ley al considerarlo un retroceso en materia de derecho laboral.

En esa misma área, un grupo de personas se manifestaron en Casa Presidencial solicitando la eliminación de la obligatoriedad de la inoculación por la COVID-19, al considerarla peligrosa contra la salud e integridad humana.

En el área de “Calidad, costo del servicio e infraestructura”, un grupo de madres se manifestó por la mala calidad de alimentos suministrados a los escolares en Pavas. Por otro lado, en “Defensa del ambiente”, un grupo de vecinos cuestionó la viabilidad ambiental para una gasificadora de basura en la Zona de los Santos, así como la ausencia de una audiencia pública

para discutirlo. Finalmente, en el área de “Trabajo y condiciones laborales”, un grupo de educadores solicitó la destitución de un funcionario de recursos humanos.

Cuadro 5

Actores colectivos identificados en el mes de junio del 2022 por tipo de demanda

Implementación u oposición a ley, reglamento, plan y/o decreto

UNT: Unión Nacional de Trabajadores

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Estado de la Nación.

Julio 2022

El mes de julio registró 17 acciones colectivas, siendo el área de “Participación en la toma de decisiones” la que registró la mayor cantidad de acciones colectivas. En esa línea, 18 organizaciones civiles de personas con el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales, así como colectivos feministas, denunciaron haber sido excluidos/as durante la gestión de la exdefensora de los habitantes, Catalina Crespo.

Asimismo, la FECON denunció el desalojo de un Circo en Pérez Zeledón como arbitrario y en actuación de mala fe, indicando además que atenta contra los principios democráticos de igualdad y acceso a la educación y la cultura.

Por su lado, la UTC solicitó al presidente no proceder con el renombramiento del director ejecutivo del Consejo de Transporte Público (CTP), al señalar que en su período anterior benefició al sector autobusero frente a otros actores del transporte público. Asimismo, vuelven a surgir acciones colectivas por el caso de ALDESA, de gran agitación en el período de estudio anterior, 2022-2023. En esta ocasión, un grupo de denunciantes solicitó al Poder Judicial darle continuidad al caso y evitar la impunidad. Finalmente, un sindicato policial denunció una cadena de ascensos inapropiados en la Policía de Control Fiscal (PCF).

En el área de “Derechos”, se registraron dos acciones colectivas, una en contra de las declaraciones de la ministra de la Mujer, al ser consideradas promotoras de la violencia contra la mujer, al aseverar que la violencia de género puede ser entendida como un fenómeno o enfermedad tratable. Asimismo, un grupo de indígenas de diferentes comunidades denunció malos tratos por parte de las y los funcionarias/os de la Defensoría de los Habitantes, quienes, consideraron, se opusieron a mediar los conflictos existentes.

En el área de la “Educación”, grupos de madres y padres cerraron centros educativos, en Osa al señalar pobres condiciones salubres en el centro educativo, y en Tibás solicitando la destitución de una maestra. En el área de “Trabajo y condiciones laborales”, un grupo de funcionarios del Hospital Calderón Guardia denunciaron la posibilidad de pérdida de empleo ante la terciarización de los servicios de limpieza y vigilancia, denuncia recurrente en el informe del 2022 y en el varío de los meses del presente estudio. Por otro lado, un grupo de taxistas solicitaron la expulsión de las plataformas digitales de transporte, ya que consideraron promueven la pérdida de su empleo.

“Intervención del gobierno” registró dos acciones colectivas: se exigió justicia ante los asesinatos de dos jóvenes en San José, y se solicitó respuesta al Instituto Mixto de Ayuda Social

(IMAS) frente a las inundaciones y los desalojos de más de 300 familias en Quepos de Puntarenas.

En el área de “Calidad, costo del servicio e infraestructura”, el sector cultura denunció el abandono y falta de presupuesto para la atención de edificios e inmuebles declarados como patrimoniales. Ante esto, se señaló que los ajustes presupuestarios en el Ministerio de Cultura y Juventud no contemplan aportes para la gestión y mejora del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural.

En la “Defensa del ambiente”, se realizó una declaración pública a favor del legado histórico-cultural-ambiental del Balneario Ojo de Agua. En el 2021 se registraron varias acciones colectivas en contra de las iniciativas de explotación del manto acuífero, las cuales llevaron la creación de diferentes movimientos vecinales ambientales a favor de la defensa de la naciente de agua.

En el área de “Implementación u oposición a ley, reglamento, plan y/o decreto”, la Asociación de Jubilados en Acción (J.A) emitió una carta pública al presidente de la República solicitando un reajuste a las pensiones por costo de vida, el cual, señalaron, no se ha realizado desde el 2020, promoviendo una violación a los derechos de las personas jubiladas.

Finalmente, en el área de “Producción agropecuaria”, un grupo de arroceros hizo una declaración pública en contra de la ruta del arroz propuesta por el mandatario, ante la cual, señalaron, no se les tomó en cuenta para su planeación.

Cuadro 6

Actores colectivos identificados en el mes de julio del 2022 por tipo de demanda

Implementación u oposición a ley, reglamento, plan y/o decreto	Calidad, costo del servicio e infraestructura	Participación en la toma de decisiones
J.A: Jubilados en Acción	Patrimonio Arquitectónico Vivo	FECON Federación de Ecologistas para la Conservación de la Naturaleza UTC Unión de Taxistas Costarricenses
Trabajo y condiciones laborales		
<ul style="list-style-type: none">• UNDECA Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social• Alianza C1 Taxis		

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Estado de la Nación.

Agosto 2022

El mes de agosto del 2022 registró 24 acciones colectivas, siendo las áreas de “Trabajo y condiciones laborales” y “Cancelación o asignación de presupuesto” las que registraron mayor cantidad de eventos.

En el área de “Trabajo y condiciones laborales”, se registraron dos acciones colectivas relativas al área de salud; nuevamente un grupo de trabajadores/as de limpieza y seguridad se

manifestaron en contra de los planes de la CCSS de tercerizar esos servicios; asimismo, denunciaron manipulación de informes y contratos, y solicitaron al presidente de la República una solución a los atrasos salariales y a los procesos de nombramiento. Por otro lado, personal de enfermería de la CCSS denunció atrasos en el pago de salarios, y resaltaron la continuidad en los problemas de un sistema de pagos obsoleto y muy susceptible a los ciberataques, como ocurrió el 30 de mayo del 2022. Para finales del mes, UNDECA solicitó una reunión con Casa Presidencial para iniciar un diálogo sobre las demandas planteadas por el sector salud.

En esa misma línea, el SEC solicitó un aumento del 5% en el salario del personal del Ministerio de Educación Pública (MEP), producto de inflación acumulada y la congelación salarial desde el 2020. Similarmente, un grupo de trabajadores de aseo y recolección de basura de la Municipalidad de San José, convocó a un paro de labores solicitando un aumento salarial y mejora en las condiciones laborales, demandas también planteadas por el SITMUDE de la Municipalidad de Desamparados.

Finalmente, los taxistas rompieron el diálogo con Casa Presidencial ante la negativa del Poder Ejecutivo de declarar la ilegalidad de las plataformas de transporte digital.

En el área de “Cancelación o asignación de presupuesto”, se registraron 6 acciones colectivas, todas dirigidas a la defensa del financiamiento de la educación pública costarricense. Así, se hizo una serie de llamados a respetar el 8% del Producto Interno Bruto (PIB) destinado a la educación, así como la garantía del financiamiento del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). Sobre esto último, funcionarios de la educación superior, así como estudiantes universitarias/os indicaron que la negociación del FEES se dio de forma “apresurada” y “desordenada”, lo cual impidió que haya un presupuesto “justo, equitativo y digno”.

En “Educación” se identificaron tres acciones colectivas, dos de ellas solicitando la destitución de funcionarios de educación, a la vez que solicitaron mejoras en la calidad de la infraestructura de los centros educativos, así como la calidad de los servicios como la alimentación y el transporte de la población estudiantil. La mayoría de estas peticiones realizadas por madres y padres de familia.

En esa misma línea, se identificaron dos acciones colectivas en el área de “Calidad, costo del servicio e infraestructura”, una relacionada a la infraestructura vial, en donde vecinos de Aguas Zarcas plantaron árboles en los huecos de la vía, solicitando mejor infraestructura, y otra en donde se solicitó una audiencia con el presidente de la República y sindicatos para mapear una ruta que permita la implementación de la tecnología 5G en Costa Rica.

Asimismo, el área de “Participación en la toma de decisiones” registró tres acciones colectivas. En este caso, se identificó una declaración pública de integrantes del Partido Liberación Nacional abogando por el rescate “ético” y “político” del partido político; en este caso, la acción colectiva plantea la existencia de una crisis interna en el partido, y llama a tomar acciones concretas que permitan reevaluar su normativa. En esa misma línea, un grupo de ciudadanos solicitó la renuncia de la Superintendente de Pensiones y Entidades Financieras (SUPEN), debido a supuestas pérdidas en los fondos de pensiones. Finalmente, SINASSASS hizo un llamado público a la Junta Directiva de la CCSS para que la plaza de Gerente Administrativo de esa institución sea ocupada por un profesional que cumpla con los lineamientos jurídicos.

En “Derechos”, se solicitó la renuncia del viceministro de Justicia y Paz, y de la presidenta de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), al considerar al primero cómplice de la violación de los derechos indígenas de diferentes comunidades, así como promotor de la segregación racial, y a la segunda al ser juez y parte y tener conflictos de intereses.

En el área de la “Defensa del ambiente”, nuevamente grupos vecinales solicitaron la protección de la naciente “Ojo de Agua”, y solicitaron a Acueductos y Alcantarillados (AyA) a que descarte formalmente el proyecto “Ampliación de la Producción de la GAM por medio de la captación del Manantial Ojo de Agua”. Asimismo, solicitaron que se declare por medio de ley al Balneario Ojo de Agua, el Río La Fuente, y sus áreas de influencia, todas como Área Silvestre Protegida.

Finalmente, en el área de “Producción agropecuaria”, un grupo de arroceros se manifestaron a favor del recurso de amparo presentado en contra del Ministerio de Comercio Exterior al haber firmado el decreto que permite reducir los aranceles a la importación del grano, e hicieron un llamado para sensibilizar sobre la amenaza que postra esta decisión sobre la actividad agropecuaria, al favorecer directamente a la importación de arroz. Asimismo, denunciaron la poca apertura del Poder Ejecutivo de dialogar con el sector arrocero, lo que excluye a unos frente a los intereses de otros.

Cuadro 7

Actores colectivos identificados en el mes de agosto del 2022 por tipo de demanda

Trabajo y condiciones laborales	Calidad, costo del servicio e infraestructura	Cancelación o asignación de presupuesto
<ul style="list-style-type: none"> • UNDECA: Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social • SEC: Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense • Alianza C1 Taxis • Unión Nacional de Trabajadores • Sinae-Afines: Sindicato Nacional de Enfermería y Afines • SITMUDE: Sindicato de la Municipalidad de Desamparados 	<ul style="list-style-type: none"> • ASDEICE: Asociación Sindical de Empleados Industriales de las Comunicaciones y las Telecomunicaciones • FIT: Frente Interno de Trabajadoras y Trabajadores del ICE • SIICE: Sindicatos de Ingenieros y Profesionales del ICE 	<ul style="list-style-type: none"> • FEUCR: Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica • SEC: Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense • BUSSCO: Bloque Unitario, Sindical y Social Costarricense
Defensa del ambiente	Participación en la toma de decisiones	
Comité Pro Defensa del Ojo de Agua	SINASSASS: Sindicato Nacional de Administradores de Servicios de Salud y Afines del Seguro Social	

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Estado de la Nación.

Septiembre 2022

Para el mes de septiembre se registraron 17 acciones colectivas, de las cuales la mitad equivalen a “Trabajo y condiciones laborales”. Muchas de las demandas registradas en esta área dan continuidad a las planteadas en los meses anteriores; por ejemplo, en el sector salud se exigió 1) el pago completo de salarios de personal de enfermería, 2) la no obligatoriedad de la vacuna en los funcionarios de salud y la no suspensión de trabajadores/as por no vacunarse, 3) el respeto y garantía de la autonomía institucional de la CCSS producto de la destitución del Jefe de la entidad, y 4) el aumento de ₡7 500 al salario base de funcionarios/as de la CCSS. Sobre este último punto, ANEP solicitó que ese aumento se aplicara también al resto de las y los funcionarias/os públicos.

Similarmente, un grupo de trabajadores/as de la Universidad de Costa Rica solicitaron un ajuste salarial, al señalar que su salario no incorporaba el aumento en el costo de vida desde el 2020, demanda planteada también por el SEC, y ANTTEC, quienes solicitaron eliminar la congelación de salarios, y reanudar las anualidades suspendidas.

En el área de “Cancelación o asignación de presupuesto”, representantes de las organizaciones que trabajan en asocio con el PANI se manifestaron frente a la Casa Presidencial para presionar por el presupuesto para este segundo semestre del 2022, ya que, sin el presupuesto, diferentes alberges infantiles podrían dejar de operar.

Asimismo, en “Derechos”, diferentes sectores LGBTIQ+ en una reunión con el Comisionado de Inclusión Social, demandaron acceso a la salud, sensibilización a través de la educación pública, apoyo a migrantes en condición de vulnerabilidad debida a su orientación sexual o identidad de género, y su representación sociodemográfica en las estadísticas del Instituto Costarricense de Estadística y Censos (INEC). En el área de “Educación”, padres y madres solicitaron la destitución de funcionarios de la educación en diferentes ocasiones, principalmente por diferencias con el personal directivo o académico.

En “Implementación u oposición a ley, reglamento, plan y/o decreto”, se hizo un llamado al presidente de la República a respetar la autonomía de la CCSS, esto por tener el interés de disolver a la Junta Directiva si no se revertía el ajuste salarial de ₡7 500. Asimismo, el SEC declaró su oposición y rechazo al interés del presidente de vender el Banco de Costa Rica, patrimonio estatal. En esa misma línea, diferentes sindicatos declararon su oposición a la venta del 49% de las acciones del Instituto Nacional de Seguros, y de la subaste de redes 5G.

En el área de “Intervención del gobierno”, diferentes familias de Pavas demandaron una solución ante la pretensión de desalojarlos, ya que sus hogares están contruidos en terreno del Estado; en esta ocasión se brindó una respuesta por parte del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) en donde se confirmó que no se realizarán desalojos, sino la construcción de infraestructura de alcantarillado.

Finalmente, en el área de “Mejora de la calidad de vida”, miles de personas se manifestaron en la calle principalmente para expresar su apoyo al presidente de la República.

Cuadro 8

Actores colectivos identificados en el mes de septiembre del 2022 por tipo de demanda

Trabajo y condiciones laborales	Derechos	Implementación u oposición a ley, reglamento, plan y/o decreto
<ul style="list-style-type: none"> • ANEP: Asociación de Empleados Públicos y Privados, • APSE: Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, • UNDECA: Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social, • SEC: Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense, • SINAE-Afines: Sindicato Nacional de Enfermería y Afines, • FEUNA: Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional, • ANTTEC: Asociación Nacional de Técnicos y Trabajadores de la Energía y las Comunicaciones, • SINDEU: Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica 	<ul style="list-style-type: none"> • No Binarie CR, • AceAro CR, • Gafadis, • ONU, • ASEV, • ITPC Latca, • Unfpa, • Avodis, • MREC, • ITPC, • MCP-CR, • CIPAC, • Colectivo Diversidad Guanacasteca, • HSH, • Cámara de Comercio Diversa, • MTSS, • OIDH-CR, • Transvida, • Iglesia Luterana Costarricense, • Cámara de Comercio Diversa CR, • Espacio Seguro Católico, • DDHH-CR, • Hivos, • Ircasabierta, • Mulabi 	<ul style="list-style-type: none"> • UNDECA: Unión de Empleados de la Caja, • SIPROCIMECA: Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas de la Caja Costarricense de Seguro Social, • SINAME: Sindicato de Médicos Especialistas, • SINASSASS: Sindicato Nacional de Administradores del Seguro Social, • Asociación Nacional de Profesionales en Enfermería y Unión Médica Nacional, • SEC: Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense • ASDEICE: Asociación Sindical de Empleados Industriales de las Comunicaciones y Energía, • UNEBANCO: Sindicato de Empleados del Banco de Costa Rica • ANEP: Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, • UPINS: Unión de Personal del Instituto Nacional de Seguros
Cancelación o asignación de presupuesto		Mejora de la calidad de vida
UNIPRIN: Unión de Asociaciones Privadas de Atención a la Niñez		Banda Monserrat de Alajuela

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Estado de la Nación.

Octubre 2022

El mes de octubre del 2022 fue el que más registró acciones colectivas, con 40 en total, siendo el área de “Implementación u oposición a ley, reglamento, plan y/o decreto” el que más eventos registró: 17. En este caso, se identifican múltiples demandas de oposición; por ejemplo, el SIICE

se opuso al proyecto de Ley 21 824 “Ley para derogar los regímenes de pensiones complementarios especiales”, principalmente por no contar con fundamentos técnicos que le den sustento. Asimismo, las Universidades y el Consejo Nacional de Rectores se opusieron al proyecto de Ley 23 380 “Ley reguladora del fondo especial para la educación superior”, el cual permitiría al Poder Ejecutivo intervenir en el proceso de análisis de la distribución del presupuesto del FEES, lo cual consideraron desconoce el mandato constitucional y el marco legal vigente.

Por otro lado, CANATRANS expresó apoyo al proyecto de Ley 22 530 “Ley para la protección del sector autobusero nacional ante la crisis sanitaria, social y económica provocada por el COVID-19” en tanto considera que el proyecto le permite al sector autobusero recuperarse de la crisis económica producida por la pandemia, al aumentar de 15 a 20 años la vida útil de la flota vehicular y no poner en peligro la salud o el bienestar de las personas usuarias.

Asimismo, un grupo de personas LGBTIQ+ mostraron apoyo a la iniciativa de ley 20 970 “Ley para prohibir todas aquellas “terapias” dirigidas a revertir o modificar con fines de pretendida “curación” la orientación sexual de las personas LGBTI”, la cual busca impedir coaccionar o forzar a las personas a esconder, cambiar, o negar sus características sexuales, expresión e identidad de género u orientación sexual⁵.

En el área de salud, el SINAE declaró oposición a la intención del presidente de la República de revisar el acuerdo en firme del 8 de septiembre, en el cual se aprueba el aumento salarial de trabajadoras/es de la CCSS. En la misma área de salud, pero en otros temas, un grupo de ciudadanos acampó aproximadamente por 11 días a las afueras de Casa Presidencial solicitando la no obligatoriedad de la vacuna por COVID-19 a la niñez. Este evento representó el notorio aumento en la cantidad de acciones colectivas para el mes de octubre.

Un grupo de agricultores solicitó la agilización del proyecto de Ley 22 615 “Beneficios sociales y económicos para la población afectada por el DBCP”, el cual permitiría darles una indemnización a las personas afectadas por químicos y pesticidas, como el Nemagón.

En el área de “Trabajo y condiciones laborales”, diversos grupos de autobuseros solicitaron al presidente de la República mejorar sus condiciones laborales, solicitando disminuir la cantidad de requisitos legales, y aumentar el financiamiento a las becas de transporte para los y las estudiantes. Por otro lado, un grupo de estudiantes del Liceo Monseñor Rubén Odio de Desamparados solicitó el pago de salarios de las cocineras de la institución, quienes señalaron han estado sin paga durante más de 10 meses. Ante esto, el grupo estudiantil indicó que fueron amenazadas/os con suprimirles la aplicación de la prueba de “dominio lingüístico”, e identificaron la presencia policial a las afueras de la institución.

En el área de salud, nuevamente, diferentes sectores demandaron en varias ocasiones que se desembolse el aumento ya aprobado de ₡7 500 al salario base de funcionarias/os de la CCSS, el cual, señalaron fue comunicado a la administración desde el 9 de septiembre. Asimismo, hicieron un llamado a respetar la autonomía de la institución. Sobre esto, se registró que, en el marco de una de las protestas, la Inspección Laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

⁵ Esta acción colectiva fue registrada en el área de “Derechos”, y no en “Implementación u oposición a ley, reglamento, plan y/o decreto” en la base de datos del Estado de la Nación.

señaló la inadmisibilidad del recurso de revisión presentado por la CCSS y sin lugar la nulidad concomitante interpuesta por la institución.

Por otro lado, un grupo de carteros denunciaron la precarización laboral en Correos de Costa Rica, amenaza de desempleo y poca apertura al diálogo. En esta ocasión, el grupo de trabajadores demandó mejores condiciones laborales, mayor contratación de personal, la no terciarización de labores, y la garantía de derechos laborales como las vacaciones.

Por su parte, SINTRAJAP denunció el abandono institucional a la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (JAPDEVA). Se solicitó 1) asumir responsabilidades y establecer una mesa de diálogo, 2) reinstalar a trabajadoras/es despedidas/os, 3) cumplir con lo estipulado en la convención colectiva, 4) y la solicitud de renuncia de su presidente ejecutiva.

Finalmente, un grupo de personas trabajadoras de Acueductos y Alcantarillados (AyA) denunciaron malos tratos y amenazas de los sindicatos institucionales, principalmente por no estar sindicalizadas/os.

En el área de “Intervención del gobierno”, se identificaron varios tipos de demandas. Por un lado, más de 100 familias solicitaron al gobierno una solución a los desalojos en la Zona Norte, así como vivienda y terreno para cultivo.

Asimismo, se solicitó nuevamente la renuncia de la Superintendente de Pensiones y Entidades Financieras (SUPEN), a quien responsabilizan de las pérdidas a los fondos del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP). En este caso, hubo presencia de cuerpo policial, quienes detuvieron el paso de las personas manifestantes. Similarmente, un grupo de personas víctimas por el caso ALDESA envió una declaración pública a la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), solicitando prescindir del servicio de diferentes funcionarias/os al estar relacionadas/os con el caso bajo investigación. Finalmente, personas trabajadoras del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (SIEDIN) solicitaron la remoción del actual director de Unidad, en tanto fue denunciado por tener comportamientos de violencia laboral.

Por otro lado, en el área de “Producción agropecuaria” diferentes colectivos agrícolas denunciaron las intenciones del Poder Ejecutivo de cerrar el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) y la Corporación Nacional Arroceras (CONARROZ). Este último emitió un Comunicado en donde solicitó, además, la reducción del arancel a la importación de arroz granza a un 0%.

En “Participación en la toma de decisiones” se registraron tres acciones colectivas. Por un lado, funcionarias/os de la Refinadora Costarricense de Petróleo solicitaron fiscalizar un posible uso inadecuado de vivienda para empleados por parte de su presidente ejecutivo. Asimismo, la ANEP solicitó al Ministerio de Hacienda hacer pública la lista de grandes evasores fiscales. Por otro lado, un grupo de vecinos y familiares solicitó indagar ante la muerte de un joven detenido en la Delegación Policial de Orotina.

En el área de “Derechos”, madres y padres se manifestaron en Casa Presidencial en pro del derecho a la salud de la niñez, a la vez que solicitó la eliminación de la vacunación obligatoria por COVID-19 en la niñez.

Finalmente, en “Calidad, costo del servicio e infraestructura”, un grupo de vecinos protestó en contra del cierre del puente ubicado en Río Ciruelas de Alajuela, el cual se encuentra inhabilitado por más de siete años.

Cuadro 9

Actores colectivos identificados en el mes de octubre del 2022 por tipo de demanda

Trabajo y condiciones laborales	Implementación u oposición a ley, reglamento, plan y/o decreto	Intervención del gobierno
<ul style="list-style-type: none"> • Alianza Sindical de Salud, • ANEP: Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, • APSE: Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, • BUSSCO: Bloque Unitario Sindical y Social Costarricense, • Central de Trabajadores Rerum Novarum, • FECTSALUD: Federación Costarricense de Trabajadores de la Salud, • Federación Nacional de Autobuseros • SIFUPCR: Sindicato de funcionarios Públicos y Privados de Costa Rica, • SINAE: Sindicato Nacional de Enfermería, • SINTAF: Sindicato de Trabajadores de Farmacia, • SINTRAJAP: Sindicato de Trabajadores de JAPDEVA • SISSS: Sindicato de la Salud y la Seguridad Social, • UNDECA: Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social. 	<ul style="list-style-type: none"> • SIICE: Sindicato de Ingenieros y Profesionales del Instituto Costarricense de Electricidad • CANATRANS: Cámara Nacional de Transportes de Costa Rica • SINAE-Afines: Sindicato Nacional de Enfermería y Afines 	<ul style="list-style-type: none"> • ANEP: Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, • ASDEICE: Asociación Sindical de Empleados Industriales de las Comunicaciones y la Energía, • UPINS: Unión de Empleados del Instituto Nacional de Seguros, • UNEBANCO: Unión de Empleados del Banco de Costa Rica
Producción agropecuaria	Participación en la toma de decisiones	
<ul style="list-style-type: none"> • Grupo Multisectorial, • Grupo por Guanacaste, • Asociación Nacional de Industriales del Sector Arrocero 	<ul style="list-style-type: none"> • ANEP: Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados 	

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Estado de la Nación.

Noviembre 2022

Para noviembre del 2022 se registraron 17 acciones colectivas, todas muy segmentadas entre tipos de demanda. Por ejemplo, en el área de “Producción agropecuaria” se dio continuidad a varias de las demandas planteadas en octubre, entre ellas, la demanda por una mejor ruta del arroz que no desproteja ni desacredite al productor nacional. Asimismo, señalaron que el decreto “N°43642-MAG-MEIC-COMEX” acarrea la desaparición de la producción arrocería nacional, al eliminar la protección arancelaria existente. Ante lo anterior, se solicitó al gobierno reincorporar el 35% del arancel a la importación del arroz en granza y pilado. En esa misma línea, se registró la creación de un “frente común” que aglutina a seis organizaciones agrícolas, las cuales se oponen a los intereses del gobierno de ingresar a la Alianza del Pacífico, la cual desprotegería aún más al productor ante la posible eliminación de aranceles.

Similarmente, en el área de “Cancelación o asignación de presupuesto”, un grupo de productores agropecuarios solicitó al presidente de la República la condonación de deudas, frente a las posibilidades de desalojo de sus propiedades.

De igual forma, un grupo de ciudadanos solicitó al Poder Ejecutivo girar los pagos correspondientes a la deuda con la CCSS, situación que consideran se ha agravado debido a la omisión y no cumplimiento de acuerdos. Finalmente, diferentes grupos de vecinos y productores solicitaron al gobierno alternativas ante el presunto cierre de la Ruta 32 producto de su eventual rehabilitación y ampliación por parte de la empresa china, CHEC.

En el área de “Trabajo y condiciones laborales”, un grupo de productores solicitó la intervención de la Feria del Agricultor de Heredia, al señalar que el espacio físico no cumple con las condiciones ideales. Similarmente, un grupo de policías penitenciarios demandó una solución al presidente de la República para mejorar su acceso a la comunicación dentro de su espacio de trabajo, producto del bloqueo a las redes en centros penitenciarios, acción destinada a evitar que personas privadas de libertad hagan llamadas o contacten a personas con el fin de estafar o extorsionar. Esta última demanda también se canalizó a través de la Asamblea Legislativa, donde el grupo de manifestantes solicitó apoyo para que se garanticen sus derechos laborales. Igualmente, grupos policíacos de otras unidades demandaron mejoras en las condiciones laborales y en la infraestructura de las delegaciones.

En otra línea, distintos sindicatos solicitaron no reestructurar a JAPDEVA, en tanto consideran que los intereses políticos pretendían cerrarla. Asimismo, denunciaron a su presidente ejecutiva por despedir a personal de forma arbitraria, y por no presentar una estrategia de mercadeo o planificación estratégica alternativa.

Finalmente, choferes de camiones que limpian tanques sépticos señalaron la inexistencia de centros de depósito de aguas negras, lo cual tiene implicaciones para el desarrollo de su actividad comercial, pero también para la salud de las y los trabajadores, usuarias/os y el ambiente.

En el área de “Defensa del ambiente”, grupos ambientalistas solicitaron al presidente de la República acciones para proteger a los tiburones, las cuales, solicitan, deben tomar un enfoque ecosistémico, preventivo y precautorio que incentive a su conservación. En el área de “Derechos”, se registraron dos acciones colectivas. Por un lado, varios colectivos feministas se manifestaron en el marco del Día Nacional e Internacional de la Eliminación de la Violencia

contra las Mujeres, demandando justicia pronta y cumplida, y en contra de la opresión contra la mujer. Asimismo, un grupo de personas con discapacidad se manifestaron en la Asamblea Legislativa en contra del proyecto que busca ampliar la vida útil de los buses (proyecto de Ley 22 530).

En “Educación”, en el marco de la 53ª Asamblea Nacional del SEC, se acordó pedir al gobierno declarar en estado de emergencia nacional la educación pública, y, finalmente, en “Intervención del gobierno”, un grupo de vecinos de San Rafael de Alajuela solicitó acciones en contra de la inseguridad y el sicariato en el cantón.

Cuadro 10

Actores colectivos identificados en el mes de noviembre del 2022 por tipo de demanda

Cancelación o asignación de presupuesto	Defensa del Ambiente
<ul style="list-style-type: none"> • FRENASS: Frente Nacional por la Seguridad Social, • UNDECA: Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social, • FEUCR: Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica 	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación MarViva, • Misión Tiburón, • Asociación Costa Rica por Siempre, • CREMA, • One Sea, • Conservación Osa, • Fundación Amigos de la Isla del Coco, • Fundación Corcovado, • Marine Watch International, • Nicoya Península Waterkeeper, • Green Wolf, For The Oceans, • One Ocean Worldwide Coalition
Trabajo y condiciones laborales	Derechos
Unión Nacional de Policías	Mujeres por Costa Rica
Educación	Implementación u oposición a ley, reglamento, plan y/o decreto
SEC: Sindicato de Trabajadoras (as) de la Educación Costarricense	UNT: Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Estado de la Nación.

Diciembre 2022

Para diciembre del 2022 se registraron siete acciones colectivas, en cinco áreas distintas. Por ejemplo, en el área de “Implementación u oposición a ley, reglamento, plan y/o decreto”, se identificaron dos acciones colectivas relacionadas entre sí, pero desde sectores opuestos. Por un lado, el sector autobusero solicitó la aprobación del proyecto de Ley 22 530, para aumentar la vida útil de los buses, mientras que representantes de sindicatos de choferes de autobús, y organizaciones de personas con discapacidad se mostraron opuestas al proyecto, al determinar que la propuesta viola tratados suscritos por Costa Rica en materia de derechos humanos. Similarmente, en el área de “Calidad, costo del servicio e infraestructura”, un grupo de vecinos de Alajuela señaló que el servicio brindado por la compañía autobusera es deficiente.

En “Participación en la toma de decisiones”, diferentes grupos sindicales indicaron que la destitución de cinco miembros de la Junta Directiva de la CCSS fue un “golpe de Estado a nivel institucional”, siendo el motivo de mayor peso avalar el ajuste salarial retroactivo de ₡7 500, así como el rechazo de mociones para incluir a la institución dentro de la regla fiscal. Todo lo anterior fue presentado en una denuncia ante la Organización Internacional de Trabajo (OIT), alegando una violación al Estado Social de Derecho, y la autonomía institucional.

Cuadro 11

Actores colectivos identificados en el mes de diciembre del 2022 por tipo de demanda

Implementación u Oposición a la ley, reglamento, plan y/o decreto	Participación en la toma de decisiones
<ul style="list-style-type: none">• Canatrans: Cámara Nacional de Transportes	<ul style="list-style-type: none">• CTRN: Confederación de Trabajadores Rerum Novarum,• CGT: Central General de Trabajadores,• CUT: Confederación Unitaria de Trabajadores,• BUSSCO: Bloque Unitario Sindical y Social Costarricense,• CCTD: Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos,• CMTC: Central del Movimiento de Trabajadores

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Estado de la Nación.

En el área de “Producción agropecuaria”, diferentes productores de arroz se manifestaron nuevamente en contra de la ruta del arroz propuesta por Casa Presidencial. Finalmente, en el área de “Intervención del gobierno”, un grupo de familiares y vecinos se manifestó en contra de la violencia social y solicitó al gobierno justicia por el reciente asesinato de un joven producto de un asalto.

Enero 2023

En el mes de enero del 2023 se registraron 13 acciones colectivas, siendo el área de “Intervención del gobierno” la más predominante. Aquí, familiares de un joven asesinado en San Pedro de Montes de Oca demandaron mejoras en la seguridad ciudadana, así como cambios en el código procesal-penal. Asimismo, en Pavas, un grupo de más de 200 familias solicitaron a la Municipalidad de San José que no les desalojara, así como alternativas y soluciones de vivienda. Finalmente, un grupo de personas ciudadanas se manifestaron en contra de los/las candidatos/as para ocupar el puesto de Defensor/a de los Habitantes, ya que consideraron respondían a intereses particulares y no beneficiarían a la institución.

En el área de “Implementación u oposición a ley, reglamento, plan y/o decreto”, un grupo de taxistas denunció la ausencia del proyecto de ley para regularizar a las plataformas de transporte

digitales. En este sentido, Alianza C1 señaló que el Poder Ejecutivo no convocó el proyecto en las sesiones extraordinarias, irrespetando lo prometido al sector.

Por otro lado, profesores de primaria y secundaria protestaron en contra de 1) la Ley de Empleo Público (21 336), 2) el cierre de Aulas Integradas en las Escuelas de Educación Especial, 3) las pruebas de dominio lingüístico, 4) la obligatoriedad de la vacuna contra la COVID-19, 5) el salario global, y 6) traer pasantes extranjeros para la enseñanza del inglés. Asimismo, solicitaron 7) el pago de anualidad y aumentos anuales a los/las trabajadores/as de la educación, 8) la devolución del Régimen de Pensión Complementaria (ROP) a los pensionados, y 9) la apertura de nuevos concursos para profesores/as

Similarmente, un grupo de policías solicitaron no entrar en el régimen de salario global, así como la mejora de sus condiciones laborales. En esa línea, en el área de “Trabajo y condiciones laborales”, personal médico del Hospital Monseñor Sanabria en Puntarenas solicitó mejorar la seguridad, ante la infiltración de una persona armada al Hospital. Asimismo, un grupo de vendedores “ambulantes⁶” en San José solicitó no más abusos policiales, ni que les decomisen su mercadería.

En el área de “Mejora de la calidad de vida”, diversos grupos sindicales señalaron la posible existencia de un “estallido social” ante la situación política, social y económica, del país. En ese sentido, hicieron eco de las palabras del presidente de la Sala Constitucional y recalcaron los postulados y valores de la Constitución Política de Costa Rica, la Carta Internacional de los Derechos Humanos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En el área de “Educación”, el SEC emitió una declaración pública defendiendo la educación pública, y demandando la mejora en la calidad educativa. En “Calidad, costo del servicio e infraestructura”, un grupo de vecinos de Goicoechea solicitaron mejor infraestructura vial. Finalmente, en “Derechos”, colectivos feministas demandaron justicia frente a los casos de feminicidios.

Cuadro 12

Actores colectivos identificados en el mes de enero del 2023 por tipo de demanda

Trabajo y condiciones laborales	Educación
<ul style="list-style-type: none"> Sinae-Afines: Sindicato Nacional de Enfermería y Afines 	<ul style="list-style-type: none"> SEC: Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense
Implementación u oposición a ley, reglamento, plan y/o decreto	Mejora en la calidad de vida
<ul style="list-style-type: none"> Alianza C1 UTE: Unión de Trabajadores de la Educación UNP: Unión Nacional de Policías 	<ul style="list-style-type: none"> ANEP: Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados
Intervención del gobierno	
FEUCR: Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, FEUNA: Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional, Movimiento de Discapacidad, ANEP: Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados	

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Estado de la Nación.

⁶ Personas que se dedican al comercio en la vía pública, sin un lugar definido o establecido.

Febrero 2023

En el mes de febrero se registraron 16 acciones colectivas, siendo el área de “Implementación u oposición a ley, reglamento, plan y/o decreto” la que registró mayor cantidad de eventos. En ese sentido, la ANEP interpuso una acción de inconstitucionalidad contra la Ley de Empleo Público, al considerar que viola tratados internacionales de derechos humanos. Asimismo, consideran que la Ley promueve el desempleo y precariza los servicios públicos. Por su parte, el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica solicitó rechazar y archivar el proyecto Ley 23 397 “Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural” en tanto consideran que no promueve un aparente beneficio económico o bases para un mejor uso de los recursos disponibles.

Por otro lado, un grupo de taxistas demandó en varias ocasiones la creación o aprobación de una ley que regularice las plataformas de transporte digitales, demanda recurrente en el período de estudio.

En el área de “Derechos”, las comunidades indígenas China Kichá, Cabagra y Salitre denunciaron un atropello de sus derechos por parte de múltiples instituciones estatales. En esa línea, indicaron que no estaban siendo representadas en diferentes juntas educativas, no se estaba velando por su derecho a servicios públicos, ni tampoco se estaba atendiendo la violencia proveniente de terratenientes. En esa misma línea, un grupo de personas indígenas se manifestó demandando justicia ante el asesinato de Jehry Rivera, así como por los derechos de los pueblos originarios.

En el área de “Educación”, padres y madres de familia solicitaron el nombramiento en propiedad del puesto de dirección en un centro educativo en Hatillo; por otro lado, se denunció el desalojo por deuda de un centro educativo en Tres Ríos el cual atiende a niñez con discapacidad.

En “Intervención del gobierno”, diferentes ciudadanos se manifestaron a favor de la exministra de Salud y en contra del Partido Liberación Nacional y Partido Frente Amplio. Por otro lado, diferentes grupos se manifestaron en contra de la Junta Directiva nombrada por el Poder Ejecutivo en la CCSS, y a su vez exigieron vivienda digna, y oposición a las políticas consideradas neoliberales.

En el área de “Participación en la toma de decisiones”, un grupo de ciudadanos solicitó a la Cancillería romper con las relaciones diplomáticas con Perú por considerarlo un país en dictadura que reprime a la población y no respeta los derechos humanos. Asimismo, se exigió la rectificación de la posición oficial del Poder Ejecutivo con respecto a la constitución de la Junta Directiva de la CCSS.

En “Trabajo y condiciones laborales”, un grupo de personas desempleadas solicitó a la Asamblea Legislativa intervenir en el cumplimiento del pago de sus salarios, aguinaldos, y prestaciones a la empresa H Solís, demanda planteada desde el período constitucional anterior. Asimismo, un grupo de empleados/as de la Municipalidad de Cartago solicitó el pago de sus anualidades atrasadas, a la vez que expresó oposición a que el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) coadministre la Municipalidad en el marco de la Ley de Empleo Público.

Finalmente, en el área de “Cancelación o asignación de presupuesto”, sindicatos solicitaron el pago de la deuda a la CCSS, la cual, señalaron, acumula más de ₡3 millones de millones de

colones, y en “Calidad, costo del servicio e infraestructura”, vecino de Matina de Limón solicitaron mejor infraestructura vial.

Cuadro 13

Actores colectivos identificados en el mes de febrero del 2023 por tipo de demanda

Trabajo y condiciones laborales	Participación en la toma de decisiones
<ul style="list-style-type: none"> SIPROMUC: Sindicato de Profesionales de la Municipalidad de Cartago 	<ul style="list-style-type: none"> UNDECA: Unión Nacional de Empleados de la Caja y el Seguro Social; Movimiento Sindical Unido; BUSSCO: Bloque Unitario Sindical y Social Costarricense
Implementación u oposición a ley, reglamento, plan y/o decreto	Intervención del gobierno
<ul style="list-style-type: none"> Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica Alianza C1 ANEP: Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados 	<ul style="list-style-type: none"> CATRAPAS: Casa, Trabajo, Pan y Salud; UNDECA: Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social; BUSSCO: Bloque Unitario Sindical y Social Costarricense
Calidad, costo del servicio e infraestructura	
<ul style="list-style-type: none"> Comité Cívico de Espavel BUSSCO: Bloque Unitario Sindical y Social Costarricense; UNDECA: Unión Nacional de Empleados de la Caja y el Seguro Social; Movimiento Sindical Unido; ANEP: Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados; Conferencia de Trabajadores Rerum Novarum; SEC: Sindicato de Educadores Costarricenses; Central General de Trabajadores; FRENASS: Frente Nacional por la Seguridad Social 	

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Estado de la Nación.

Marzo 2023

En marzo del 2023 se registraron 22 acciones colectivas, siendo el área de “Implementación u oposición a ley, reglamento, plan y/o decreto” la que registró mayor cantidad de eventos, la mayoría en diferentes temáticas. Por ejemplo, diferentes sindicatos y grupos policiales se manifestaron en contra de la Ley Marco de Empleo Público, y solicitaron a diferentes entidades públicas declarar a su personal como exclusivo y excluyente, con el fin de que no queden bajo la tutela de la rectoría de MIDEPLAN. Igualmente, diferentes sindicatos se opusieron a las imposiciones del gobierno para el diálogo social en relación con la implementación de la ley.

Por otro lado, un grupo de vecinos, empresarios y artistas de Heredia se opuso a la normativa del Ministerio de Salud de prohibir la música en vivo, el karaoke y cualquier espectáculo hasta nuevo aviso. El acto administrativo se produce por una denuncia vecinal contra la contaminación sonora.

Asimismo, padres y madres se manifestaron en oposición a que se dicten lecciones escolares los sábados debido al limitado espacio del centro educativo. Igualmente, un grupo de adultos

mayores se manifestaron en contra de la distribución presupuestaria y en el recorte a recursos destinados hacia los y las adultos/as mayores. Igualmente, un grupo de ciudadanos se manifestó en oposición al proyecto de Ley 23 450 “Creación del Ministerio de Territorio, Hábitat y Vivienda”, en tanto consideran pone en peligro la existencia de los bonos de vivienda.

Finalmente, múltiples productores agropecuarios se manifestaron en diferentes regiones del país en contra de los planes del gobierno de ingresar a la Alianza del Pacífico, en tanto consideran pone en peligro la soberanía y seguridad alimentaria, así como el desarrollo productivo nacional.

Similarmente, en el área de “Producción agropecuaria”, se registraron múltiples acciones colectivas en donde se demandó al gobierno una mesa de diálogo y en la que participe el presidente de la República. De igual forma, se criticó la ruta del arroz, la cual denominan como la “ruta de la intranquilidad”, la cual consideran ha perjudicado y desprotegido al productor nacional frente a la importación desmedida de arroz proveniente de Brasil y Uruguay. En términos generales, los diferentes sectores agropecuarios solicitaron:

- Creación de una política integral agraria de Estado de fomento para la reactivación económica del sector productivo nacional
- Instalación de una comisión mixta especial en la Asamblea Legislativa que coloque el tema agrario como política de Estado
- Instauración de una mesa de diálogo donde participe el presidente de la República
- Oposición a incorporar a Costa Rica en el tratado comercial Alianza del Pacífico

En el área de “Trabajo y condiciones laborales”, se denunció la terciarización de labores y la promoción del desempleo en la CCSS, al contratar servicios externos para el aseo y la vigilancia de los hospitales. Asimismo, y en el área de “Participación en la toma de decisiones”, un grupo de vecinos se manifestó en relación con la planificación de la construcción del nuevo Hospital de Puntarenas, la cual da paso a inundaciones en diferentes sectores del cantón.

En el área de “Calidad, costo del servicio e infraestructura”, un grupo de estudiantes universitarios protestó en contra del alza en las tarifas de los buses, y exigió que se recalculen las tarifas de transporte público, actualizar la flota vehicular en comunión con la ley 7 600, archivar el proyecto de Ley N° 22 530, investigar y penalizar a empresas autobuseras evasoras de impuestos, velar por condiciones dignas de trabajo para los/las choferes, mecánicos, y administradores, mejorar el servicio del tren, ampliación de los horarios de las rutas, el pago electrónico, y la construcción de paradas seguras, accesibles, señalizadas e iluminadas.

En el área de “Cancelación o asignación de presupuesto”, un grupo de estudiantes de secundaria exigieron el pago de salarios al personal administrativo y al cuerpo docente. Asimismo, un grupo de ciudadanos solicitó a la CCSS descongelar los proyectos de infraestructura, los cuales fueron detenidos aludiendo bajo presupuesto.

En el área de “Derechos”, colectivos feministas marcharon por los derechos de las mujeres y en contra de la violencia machista. Asimismo, madres y padres protestaron en contra del matonismo en una escuela de Heredia, cerrando las instalaciones hasta que no se les diera una respuesta. En esa misma línea, en el área de “Educación”, se solicitó el despido de una profesora de inglés ya que ha manifestado actos de agresión verbal contra los/las estudiantes/as.

Cuadro 14

Actores colectivos identificados en el mes de marzo del 2023 por tipo de demanda

<u>Producción agropecuaria</u>	<u>Implementación u oposición a ley, reglamento, plan y/o decreto</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Frente Parlamentario contra el Hambre; • Corporación Hortícola Nacional, • Cámara de Paperos, • Fondo Nacional de Cooperativas, • COOPE Horti Irazú, • Comité Regional Central de Ferias del Agricultor, • Frutalcoop • SEC: Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense, • SINAE-AFINES: Sindicato Nacional de Enfermería y Afines, • FEUCR: Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, • FEUNA: Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional • CHN: Corporación Hortícola Nacional, • UPA Nacional, • UNAG, • UPIAV: Unión Productores Independientes y Actividades Varias • CORBANA: Corporación Bananera Nacional; • APROBAN: Asociación de Productores de Banano de Costa Rica; • CNB: Cámara Nacional de Bananeros 	<ul style="list-style-type: none"> • Alianza Campesina • ANDE: Asociación Nacional de Educadores; • ANEP: Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados • APSE: Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza; • Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, • Asociación Nacional de Educadores, • BUSSCO: Bloque Unitario Sindical y Social Costarricense, • Caravana Dorada • CCTD: Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos • CGT: Central General de Trabajadores; • CMTC: Central del Movimiento de Trabajadores; • COLUPOA: Asociación de Lucha por la Pobreza de Alajuelita; • FENTRAP: Federación Nacional de Trabajadores Agrícolas y de Plantaciones; • Foro Nacional de Vivienda • Proyecto de Vivienda El Faro • Rerum Novarum, • SINDEU: Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Costa Rica; • UNDECA: Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social; • Unión Nacional de Productores Costarricenses • UNT: Unión Nacional de Trabajadores
Trabajo y condiciones laborales	
<ul style="list-style-type: none"> • UNDECA: Unión Nacional de Empleados de la Caja y Seguridad Social 	
Derechos	
<ul style="list-style-type: none"> • Fundación GOLEES; • Centro por la Justicia y el Derecho Internacional; • Organización Las Rojas; 	
Calidad, costo del servicio e infraestructura	
<ul style="list-style-type: none"> • FEUCR: Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, • FEUNA: Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional 	

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Estado de la Nación.

Abril 2023

El mes de abril contabilizó 20 acciones colectivas, siendo el área de “Trabajo y condiciones laborales” la que contabilizó mayor cantidad de eventos, principalmente por las múltiples

manifestaciones de la fuerza pública en contra del cambio de horario de su jornada laboral, el cual pretendía cambiar a 6 días laborales continuos en jornada extensa, con 4 días libres continuos.

Asimismo, un grupo de trabajadores de Nicoya protestó en contra de la orden N° 21-017006-0007-CO de la Sala Constitucional, la cual da paso a recuperar parte de la zona marítimo-terrestre en Sámara, desalojando a diferentes comerciantes que ofrecen sus bienes y servicios en el lugar.

En el área de “Implementación u oposición a ley, reglamento, plan y/o decreto”, un grupo de ciudadanos protestó contra una posible reforma electoral, en la cual se regularían contenidos y noticias falsas en redes sociales. En ese sentido, los manifestantes consideran que la iniciativa violenta contra los derechos de libertad de expresión, y promueve bases ideológicas dictatoriales. En este caso, los manifestantes expresaron apoyo al presidente de la República, a la vez que denunciaron al Partido Liberación Nacional y al Partido Frente Amplio como cómplices de la iniciativa.

Por otro lado, un grupo de ciudadanos se manifestó nuevamente en oposición al proyecto de Ley 23 450 “Creación del Ministerio de Territorio, Hábitat y Vivienda”, en tanto consideran pone en peligro la existencia de los bonos de vivienda. En esta ocasión, surgieron múltiples protestas en diferentes regiones del país.

Similarmente, sindicatos y académicos de las universidades públicas solicitaron reconsiderar aplicación de salario global transitorio, una vez que entre a regir la Ley Marco de Empleo Público (10. 159). Finalmente, un grupo de transportistas del sector privado solicitó que se publique un decreto que extienda la vida útil de buses y busetas, y que en vez de dos (2), se modifique a cinco (5) años más de vida útil.

En el área de “Educación”, madres y padres de familia cerraron un centro educativo en Limón, solicitando el despido del director, quien, consideran, ejerce violencia psicológica contra la niñez. Asimismo, un grupo de profesoras/es se manifestaron en contra de la aplicación de pruebas estandarizadas de diagnóstico a las/los estudiantes de sexto grado, al considerarlas “acciones improvisadas” y que constituyen una “improcedencia pedagógica y jurídica”. Finalmente, sindicatos se manifestaron a favor de la educación pública, el desembolso de becas y comedores estudiantiles, y la garantía del 8% del Producto Interno Bruto (PIB) destinado a la educación.

En el área de “Calidad, costo del servicio e infraestructura”, un grupo de vecinos de Santa Cruz de Guanacaste exigieron inversión en infraestructura vial, y un grupo de vecinos de Puntarenas solicitaron mejorar el servicio de transporte público entre Orotina, San Mateo, Labrador, Esparza y Puntarenas.

En “Producción agropecuaria”, diferentes sectores agropecuarios recalcaron las demandas expresadas en los meses anteriores, y señalaron sobre su participación en las manifestaciones del 1 de mayo, en el marco del Día del Trabajador. En el área de “Participación en la toma de decisiones”, un grupo de pescadores artesanales reclamaron que el gobierno entregara licencias de explotación comercial de camarón mediante la técnica de arrastre, amparándose en estudios criticados por sectores académicos, científicos y ambientalistas.

Asimismo, en “Defensa del ambiente”, un grupo vecinos de Playa Negra de Limón denunciaron la destrucción de un humedal declarado Patrimonio Natural del Estado, el cual fue intervenido con maquinaria para construir un paso alternativo a Puerto Viejo. Finalmente, en “Derechos”, un grupo de personas con discapacidad auditiva, se reunió con el fin de exponer las limitaciones existentes en la institucionalidad costarricense, al haber pocas instituciones con interpretación del Lenguaje de Señas Costarricense (LESCO).

Cuadro 15

Actores colectivos identificados en el mes de abril del 2023 por tipo de demanda

Defensa del ambiente	Educación	Implementación u oposición a ley, reglamento, plan y/o decreto
<ul style="list-style-type: none"> ATEC: Asociación Talamanqueña Ecoturismo y Conservación 	<ul style="list-style-type: none"> SEC: Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense; ANDE: Asociación Nacional de Educadores y Educadoras 	<ul style="list-style-type: none"> SINDEU: Sindicato de Empleados de la UCR; AFITEC: Asociación de funcionarios del Tecnológico de Costa Rica; Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional; Bloque de Vivienda
Producción agropecuaria	Trabajo y condiciones laborales	
<ul style="list-style-type: none"> Unión Nacional de Productores Agropecuarios; Centros Agrícolas Cantonales; Corporación Hortícola 	<ul style="list-style-type: none"> Unión Nacional de Policías 	

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Estado de la Nación.

Al comparar los actores protagónicos con el estudio anterior (2021-2022), se identifican los siguientes con participación constante; no así, esta lista no es exhaustiva y puede excluir a otros actores igualmente protagónicos. Se observa, por ejemplo, una participación constante de sindicatos de trabajadores públicos, pero también la participación de bloques civiles independientes como BUSSCO, o de actores agrupados ante fines específicos, como es el caso de Jubilados en Acción, Bloque de Vivienda, las Rojas, Comité Pro-Defensa del Ojo de Agua o Green Wolf, así como la participación de cámaras, como CANATRANS.

- AFITEC
- ANDE
- ANEP
- APSE
- ASDEICE
- Asociación Nacional de Profesionales en Enfermería y Unión Médica Nacional
- Bloque de Vivienda

- BUSSCO
- CANATRANS
- CGT
- CMTC
- Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica
- Comité Pro-Defensa del Ojo de Agua
- Corporación Hortícola Nacional
- CTRN
- FECTSALUD
- FEUCR
- FIT-ICE
- Green Wolf
- J.A
- Las Rojas
- Movimiento Multisectorial Constructores de Libertad
- SEC
- SIICE
- SINAE-AFINES
- SINASSASS
- SINDEU
- Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional
- SINTAF
- SINTRAJAP
- SISSS
- SITRAHSAN
- UNDECA
- UNT
- UPINS
- UTC

Análisis descriptivo a profundidad

Los acápite anteriores permiten caracterizar las acciones colectivas en Costa Rica desde mayo del 2022 a abril del 2023, y describe, entre otras cosas, las tendencias actuales y las áreas de conflicto y confluencia. Asimismo, logra identificar los agentes que las producen, proveyendo con más información el análisis propuesto.

En esa línea, es posible observar diferentes temáticas que tienen un carácter más protagónico y que motivaron la acción colectiva de múltiples sectores en diferentes momentos episódicos, varias de los cuales iniciaron desde el período de estudio anterior. En términos generales, las áreas de mayor conflicto y confluencia fueron:

Transporte público

El proyecto de Ley 22 530 “Ley para la protección del sector autobusero nacional ante la crisis sanitaria, social y económica provocada por la COVID-19” motivó que grupos autobuseros

demandaran cambios en la extensión de la vida útil de las unidades de transporte. En ese sentido, se solicitó aumentar la vida útil para recuperar costos operativos, aduciendo que el cambio no afectaría la calidad del servicio, la contaminación ambiental, ni el acceso a personas con discapacidad.

No obstante, diferentes sectores de la sociedad civil, incluyendo colectivos de personas con discapacidad, cuestionaron el proyecto de ley, al considerar que solamente beneficiaba a los intereses de los empresarios dueños de las autobuseras, sin representar ningún beneficio a los usuarios o al ambiente; al contrario, señalaron que la extensión de la vida útil únicamente acarrearía más problemas en el servicio de transporte.

En ese sentido, se identificó también múltiples acciones colectivas de grupos vecinales demandando mejoras en la calidad de los servicios y disminución de las tarifas de los buses.

Similarmente, diferentes grupos de taxistas solicitaron la creación de una ley que regularice a las plataformas de transporte digitales, como Uber, DiDi, entre otras. Esta demanda ha estado imperante desde el período constitucional anterior, sin que se identificara un ruta o respuesta clara. De hecho, a mitad del período se registró el abandono de las mesas de diálogo por parte de las/los taxistas, aduciendo falta de transparencia y empatía.

No se ha registrado, hasta el momento, un contra-protesta por parte de las plataformas digitales.

Educación

La educación motivó múltiples acciones colectivas durante el período de estudio, demandando una gran cantidad de soluciones al sector educativo, principalmente al considerar que existe una crisis en la educación costarricense. En esta área se identifican siete actores principales:

- Estudiantes de primaria y secundaria
- Estudiantes universitarios
- Funcionarios/as de la educación superior
- Madres y padres de familia
- Profesores de primaria y secundaria
- Sindicatos
- Universidades y Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

Sin que lo anterior signifique una completa articulación entre los diversos sectores.

Por su lado, los sindicatos y profesores de primaria y secundaria protestaron en contra de 1) la Ley de Empleo Público (10 159), 2) el cierre de Aulas Integradas en las Escuelas de Educación Especial, 3) las pruebas de dominio lingüístico, 4) la obligatoriedad de la vacuna contra la COVID-19, 5) el salario global, y 6) traer pasantes extranjeros para la enseñanza del inglés. Asimismo, se solicitó 7) el pago de anualidad y aumentos anuales a los/las trabajadores/as de la educación, 8) la devolución del Régimen de Pensión Complementaria (ROP) a los pensionados, y 9) la apertura de nuevos concursos para profesores/as.

Los sindicatos, funcionarios/as de la educación superior y estudiantes universitarios también demandaron la garantía del 8% del PIB destinado a la educación, y el aumento y desembolso del FEES.

Asimismo, las Universidades, estudiantes universitarios y el CONARE se opusieron al proyecto de Ley 23 380 “Ley reguladora del fondo especial para la educación superior”, el cual permitiría al Poder Ejecutivo intervenir en el proceso de análisis de la distribución del presupuesto del FEES, lo cual consideraron desconoce el mandato constitucional y el marco legal vigente.

Las madres y padres de familia toman un papel protagónico, y son quienes tienden a cerrar centros educativos exigiendo una mejora en la calidad educativa, pero, principalmente, el despido de funcionarios/as de los centros educativos. Este tipo de protesta, cada vez más común, sucede en diferentes regiones del país, tanto urbanas como rurales.

Por último, se registraron varias acciones colectivas de estudiantes de primaria y secundaria (los primeros con el apoyo de sus madres y padres) solicitando la garantía de los derechos laborales de diferentes funcionarios/as de los centros educativos, así como de trabajadoras/es de los comedores estudiantiles.

Finalmente, estudiantes de secundaria se opusieron en múltiples ocasiones a las pruebas FARO, ya que consideran no recibieron la preparación adecuada producto de la COVID-19, y la mala calidad educativa.

Terciarización de servicios de aseo y seguridad en la CCSS

Un área de conflicto constante durante el período de estudio radica en las acciones colectivas de diferentes funcionarios/as de la CCSS, principalmente de personal de aseo y seguridad en los hospitales. En esta ocasión, se movilizaron múltiples acciones colectivas en contra de los despidos y la posibilidad de pérdida de empleo ante lo que consideran es la terciarización de esos servicios en los hospitales públicos.

En esta ocasión, no se identificaron soluciones o mesas de diálogo ni con la CCSS, ni con ninguna otra entidad. A lo anterior, se sumaron otras movilizaciones en contra de la suspensión de cinco directivos de la CCSS, así como las declaraciones del presidente Rodrigo Chaves en torno a las finanzas de la institución y su oposición al aumento de ₡7 500 al salario base de funcionarios/as de la entidad.

Si bien el aumento dejó de ser motivo de conflicto posterior en el período de estudio, las declaraciones en contra de las finanzas de la CCSS mantienen una discusión vigente posterior a abril del 2023 y que no se incluye en el presente análisis.

Producción agrícola

En el área de producción agrícola se registraron múltiples demandas a lo largo del año provenientes diferentes sectores agropecuarios. Todas demandaron mejoras en la producción agrícola, mayor acceso a mercados, mejora de precios, regularizaciones adicionales que beneficien a las personas productoras, subvenciones, y pago de daños por el uso del agroquímico *nemagón*. Igualmente, se expresó oposición absoluta a integrar a Costa Rica en el tratado comercial Alianza del Pacífico.

Es importante señalar que se registraron varias acciones colectivas en torno a la ruta del arroz propuesta por el Poder Ejecutivo. Sobre esto, no se logró registrar una narrativa específica, sino

que se solicitó resguardar al sector productor de arroz nacional frente a productores internacionales.

Específicamente, en el área agropecuaria se solicitó:

- Creación de una política integral agraria de Estado de fomento para la reactivación económica del sector productivo nacional
- Instalación de una comisión mixta especial en la Asamblea Legislativa que coloque el tema agrario como política de Estado
- Instauración de una mesa de diálogo donde participe el presidente de la República
- Oposición a incorporar a Costa Rica en el tratado comercial Alianza del Pacífico

Ley Marco de Empleo Público y Jornada 4/3

Si bien en este período las acciones colectivas en contra de la Ley Marco de Empleo Público (10 159) no se plantearon con la misma intensidad que en el período constitucional anterior, sí se registraron movilizaciones en contra de su aplicación, y la solicitud de funcionarios/as hacia las instituciones donde trabajan para declarar a sus empleados/as como excluyentes del nuevo régimen y esquema, como fue el caso de universidades y municipalidades.

No obstante, desde junio del 2022 se registraron expresiones en contra del proyecto de Ley 21 182, la cual busca introducir las jornadas laborales de cuatro (4) días laborales y tres (3) días de descanso continuos (jornadas 4/3). Similarmente, diferentes grupos policiales se manifestaron ante el posible cambio de su jornada laboral, aunque en este caso, el cambio propuesto planteó introducir seis (6) días laborales continuos en jornada extensa, con 4 días libres continuos.

El paro de labores de diferentes grupos policiales conllevó a que el Poder Ejecutivo diera marcha atrás con esta iniciativa. El debate en torno a las jornadas 4/3 se mantiene vigente posterior a abril 2023 y no se incluye en el presente análisis.

Ley 9 808 “ley para brindar seguridad jurídica a las huelgas y sus procedimientos”

La metodología del presente estudio no permite identificar las causas que determinen una baja cantidad de acciones colectivas. Tampoco da seguimiento a las demandas planteadas en los eventos registrados.

No así, el análisis descriptivo permite identificar una baja abrupta desde el 2020 y propone tres posibles causas: 1) la pandemia por COVID-19, 2) la “Ley para brindar seguridad jurídica a las huelgas”, N.º 9 808, aprobada y publicada en la Gaceta el 27 de enero del 2020 y las 3) elecciones nacionales presidenciales.

La Ley 9 808 reforma los artículos 81, 349, 371, 373, 376, 377, 378, 379, 385, 661, 663, 664, 666, 667, 668 y 707 de la Ley N.º 2, Código de Trabajo, del 27 de agosto de 1943 y señala, entre otras cosas, lo siguiente:

Son ilegales las huelgas políticas que no tengan conexión directa con la relación de empleo o incumplimientos laborales imputables al patrono. Asimismo, se permite la huelga que tenga por

finalidad protestar contra políticas públicas, siempre y cuando afecten directamente los intereses económicos o sociales de los trabajadores. En esa línea, no se afecta el derecho a realizar marchas, concentraciones, mítines u otras manifestaciones permitidas en el ordenamiento jurídico que se realicen en horas no laborales, ni el derecho de trabajadores independientes o que no estén vinculadas a una relación laboral (art. 349).

Igualmente, la Ley 9 808 indica que la huelga en servicios esenciales es manifiestamente ilegal, enfatizando los servicios de salud, seguridad pública, controladores aéreos, transporte, carga y descarga de muelles y atracaderos, bomberos, servicios de agua potable y energía eléctrica, combustible, comedores escolares, educación, entre otros (art. 376, 376 quinquies, 375 bis).

Para ILAW (2021), la aprobación de la Ley 9 808 responde a un interés estatal de limitar la cantidad de protesta en Costa Rica, sobre todo después de ciclos de protesta álgidos en el 2018 y que involucraron el malestar civil en relación con el plan fiscal, y a la reestructuración laboral en diferentes entidades públicas (Ley de Empleo Público). ILAW (2021) señala que la ley se lee como “un tipo de represalia estatal a la protesta legítima, pacífica y generalizada” (p. 3), y que no incluyó las opiniones de las organizaciones de las personas trabajadoras, como los sindicatos.

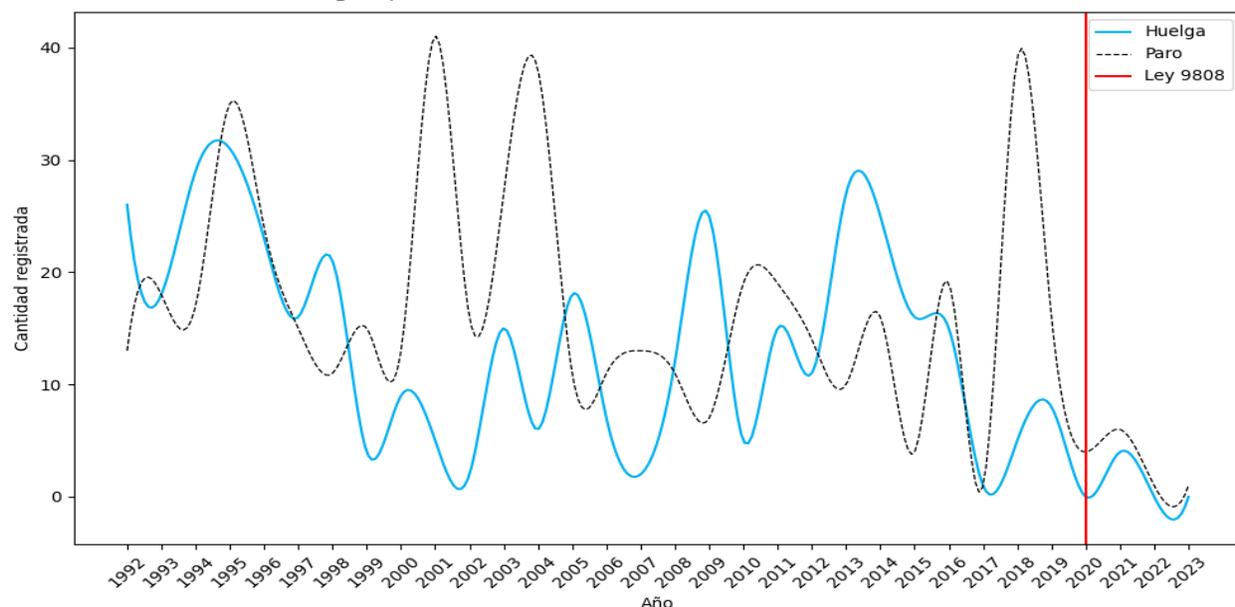
Sobre esto, en junio del 2021, la ANEP presentó una acción de inconstitucionalidad alegando que no permite el ejercicio del derecho a la huelga, y elimina la capacidad de negociación del empleado/a (Pérez, 2021). Para diciembre del mismo año, la APSE presentó otra acción de inconstitucionalidad ante la Sala Constitucional (APSE, 2021). No así, el 26 de octubre del 2019, la Sala había resuelto una consulta Legislativa Facultativa, señalando que no se encontraban vicios de inconstitucionalidad en la mayoría de los artículos consultados (Poder Judicial, 2019).

Si bien el presente estudio no determina los alcances de la ley, ni la contextualiza según los tratados internacionales ratificados o a la jurisprudencia elaborada, plantea que la lista extensiva de servicios considerados como esenciales podría determinar una posible baja en la cantidad de acciones colectivas registradas, al representar tanto el sector salud, como el educativo, dos grandes actores históricos, tradicionales y protagónicos del sindicalismo costarricense.

Llevar a cabo una huelga que incluya a esos dos sectores demandaría, por lo tanto, una serie de determinaciones que puedan ser difíciles de cumplir si se desea movilizar a una gran cantidad de trabajadores/as del sector público/privado.

Es importante señalar que en el período de estudio no se registró el uso de la huelga como repertorio de acción; más aún, se puede observar cómo su uso viene a la baja desde la aprobación de la ley en el 2020. No así, la información aquí presentada se ve limitada según sean registrados los eventos en los medios de comunicación utilizados. Las observaciones catalogadas como “huelga” son consideradas así únicamente en los casos en los que en la nota periodística se declare esa condición (ver Gráfico 10).

Gráfico 10
Cantidad de eventos de huelga o paro desde 1992 al 2023



Nota: El 2023 solamente incorpora los primeros cuatro meses del año.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de acciones colectivas del Estado de la Nación.

Por otro lado, la cuarentena por COVID-19 y las restricciones impuestas en ese mismo año (2020), así como el cambio de gobierno en el 2022, y la toma de poder de un presidente respaldado, en su momento, por un gran sector civil⁷, pudo influenciar en la baja protesta registrada.

Estudios posteriores al presente análisis podrán identificar si se mantiene el fenómeno a la baja, o, si, por el contrario, se comienza a desarrollar un ciclo de protesta álgido, tal y como pronosticaron algunos sectores civiles en las acciones colectivas registradas.

Principales hallazgos

- El período de estudio en análisis permite observar una continuidad en la tendencia observada desde el 2019 en torno a la baja en la cantidad de acciones colectivas registradas. No se observa, todavía, un ciclo de protesta social, tal y como ha sucedido en momento episódicos anteriores.
- Se observó una cantidad similar de acciones colectivas en la mayoría de los meses incluidos en el período de estudio, aún en los primeros meses del 2023, fenómeno contrario a la tendencia observada en períodos anteriores, en donde la acción colectiva sucedía principalmente entre mayo a octubre.
- Asimismo, se identificó que los mítines y concentraciones representaron el repertorio con mayor peso porcentual, seguido de la declaración pública. La invasión de propiedad

⁷ Aproximadamente del 80% de popularidad todavía a agosto del 2022, (Murillo, 2022).

aumentó su valor porcentual, sobre todo ante los cierres de centros educativos por parte de madres y padres. Se identificó un aumento en los bloqueos, marchas y caravanas, y no se registró el uso de la huelga, quizá como posible causa de la Ley N°. 9 808.

- En esa línea, se observó que, si bien la cantidad de acciones colectivas registradas es baja, la que se registra tiende a ser más confrontativa que disuasiva; es decir, las acciones colectivas tienden a transgredir más los límites del sistema. Esta tendencia es observada también desde el 2014, tomando mayor predominancia a partir del 2017, coincidente con el final del mandato de Luis Guillermo Solís Rivera, e intensificada durante el mandato de Carlos Alvarado Quesada, este último caracterizándose por ser un gobierno en donde se discutieron y aprobaron leyes de gran impacto en temas fiscales y gubernamentales.
- Se registra poca respuesta de parte de las autoridades a las personas, grupos, organizaciones, colectivos, entre otros, que producen las acciones colectivas. Esto podría incidir en una baja resolución de las problemáticas sociales; empero, mayor investigación al respecto deberá desarrollarse desde enfoques que den paso a la profundidad del análisis de la respuesta.
- Un 30% de las acciones colectivas registradas en el período de estudio fueron dirigidas directamente al presidente de la República, aumentando a un 50% si se suman las acciones colectivas dirigidas a ministerios y entidades dentro del Poder Ejecutivo. La Asamblea Legislativa, por su lado, solo recibió, aproximadamente, el 10% del total.
- Las áreas de trabajo y condiciones laborales, implementación u oposición a leyes, reglamentos, planes y/o decretos, y educación, fueron las áreas de mayor movilización en el período de estudio. Asimismo, otras áreas, como derechos, producción agropecuaria, y cancelación o asignación de presupuesto aumentaron porcentualmente con respecto al período anterior.
- Los trabajadores, grupos de ciudadanos y madres y padres son protagónicos, respondiendo también a las áreas de mayor movilización señaladas en el punto anterior. Al contrario, los sectores que menos registraron eventos fueron los empresarios y productores industriales, lo cual podría significar mayor representación de sus intereses en el gobierno.
- Por otro lado, se registró poca participación de los jóvenes como actor, pero alta participación de estudiantes de primaria, secundaria, y de universidades; es decir, las personas jóvenes han centrado su movilización principalmente en el área educativa.
- 31% de las acciones colectivas registradas se enfocaron en problemáticas locales, muchas veces desapercibidas según la cobertura que les den los medios de comunicación.
- Si bien se registró prácticamente nula represión policial, se registraron casos de amenaza y represión por parte de centros educativos contra sus estudiantes por manifestarse en diferentes temáticas. Esto representa una gestión del conflicto bastante problemática, la cual puede conllevar a que no se garanticen los derechos a la educación ni de libertad de expresión de la población estudiantil.
- Con respecto al análisis descriptivo a profundidad, en esta ocasión se observó que los servicios de transporte público (autobuses y taxis), la calidad de la educación, la protección del trabajo frente a la terciarización en la CCSS, la producción agrícola, la Ley

de Empleo Público y el Proyecto de Ley de Jornadas 4/3 son las áreas en donde más movilización se hizo a lo largo del período de estudio.

- En esa misma línea, se identificaron eventos que reiteran demandas identificadas en estudios anteriores, como el caso ALDESA, la defensa de JAPDEVA y el nemagón. Por su lado, parece ser que la defensa de los derechos de comunidades indígenas toma cada vez más fuerza.
- Finalmente, el registro de los actores permitió identificar la participación constante de varias organizaciones sindicales a lo largo del período de estudio, en muchos de los casos siendo los mismos actores del 2022. Asimismo, se observó la participación esporádica de actores específicos según la temática de confluencia, como Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y grupos ambientalistas. Esto permitirá en futuros estudios abordar la estabilidad en el tiempo de diferentes agrupaciones, según sea su naturaleza.

Referencias

- APSE. (2021). APSE presenta acción de inconstitucionalidad contra ley anti-huelgas. *Prensa*. Recuperado de <https://apse.cr/2021/12/apse-presenta-accion-de-inconstitucionalidad-contra-ley-antihuelgas/>
- Cerdas Piedra, M. (2020). *Configuraciones de la protesta social en el 2020*. Artículo no publicado. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica
- Comunicado de prensa. (2020). Firmada ley que brinda seguridad jurídica en huelgas en el sector público. *Comunicados*. Recuperado de <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/01/firmada-ley-que-brinda-seguridad-juridica-en-huelgas-en-el-sector-publico/>
- Gómez, Steffan; Cerdas, Melisa. (2019). La voz social: acciones colectivas en Costa Rica entre enero de 1992 y agosto de 2019. Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2019. Recuperado de <http://repositorio.conare.ac.cr:8080/rest/bitstreams/7ddd0d4-602a-401e-bfa4-fd254b468126/retrieve>
- ILAW. (2021). *En la revisión de constitucionalidad de la Ley para Brindar Seguridad Jurídica a las Huelgas y sus Procedimientos de Costa Rica*. Red Internacional de Abohadados Laborales de Trabajadores. Recuperado de <https://www.ilawnetwork.com/wp-content/uploads/2022/04/Coadyuvancia-Ley-de-Huelga.-Costa-Rica-.pdf>
- La Gaceta (27 de enero de 2020). Ley para Brindar Seguridad Jurídica a las Huelgas y sus Procedimientos de Costa Rica, *Alcance N°9 a la Gaceta N°16*. Recuperado de https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/27/ALCA09_27_01_2020.pdf
- Ley para brindar seguridad jurídica sobre la huelga y sus procedimientos, N°. 9808.
- Moncada, J. (2021). *Configuración de la protesta social en el tercer año de gobierno Carlos Alvarado Quesada (2018-2022)*. Programa Estado de la Nación. San, Costa Rica. Recuperado de <https://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/8208>
- Moncada, J. (2022). *La protesta social en Costa Rica durante el último año de gobierno de Carlos Alvarado Quesada (CAQ) (mayo del 2021 a abril del 2022)*. Programa Estado de la Nación.

- San, Costa Rica. Recuperado de <https://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/8390>
- Murillo, A. (2022). Año 2022: el ciclo veloz de Rodrigo Chaves. *Semanario Universidad*. Recuperado de <https://semanariouniversidad.com/pais/ano-2022-el-ciclo-veloz-de-rodrigo-chaves/>
- Nº 9808. Sistema Costarricense de Información Jurídica. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=90459&nValor3=0&strTipM=TC#ddown
- Núñez, María. (2021). Sala Constitucional acoge para estudio acción de ANEP contra Ley Anti-huelgas. *Semanario Universidad*. Recuperado de <https://semanariouniversidad.com/pais/sala-constitucional-acoge-accion-de-anep-contra-ley-antihuelgas/>
- Pérez, Wendy. (2021). Sala IV suspende aplicación de ley de huelgas mientras resuelve acción de inconstitucionalidad. *El Mundo*. Recuperado de <https://elmundo.cr/costa-rica/sala-iv-suspende-aplicacion-de-ley-de-huelgas-mientras-resuelve-accion-de-inconstitucionalidad/>
- Poder Judicial. (2019). Número de sentencia, 2019-20596, Número de expediente: 19-016322-0007-CO (impulsada por el diputado Dragos Donalescu) a esta se acumuló una segunda consulta impulsada por el legislador Pedro Muñoz (19-16630-0007-CO). Recuperado de <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/component/content/article/72-comunicados/443-sala-constitucional-resuelve-consulta-sobre-proyecto-de-regulacion-de-huelgas?Itemid=437>
- Programa Estado de la Nación. (2015). Fortalecimiento de la Democracia [Capítulo 5]. Recuperado de [https://estadonacion.or.cr/informe/?id=c91aa715-9f88-482a-82f5-78f28d2cc0ef&title=Informe 2015&content=Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible \[2015\]&img=https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2020/11/justicia2.jpg](https://estadonacion.or.cr/informe/?id=c91aa715-9f88-482a-82f5-78f28d2cc0ef&title=Informe%202015&content=Estado%20de%20la%20Naci3n%20en%20Desarrollo%20Humano%20Sostenible%20[2015]&img=https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2020/11/justicia2.jpg)
- Tarrow, S. (1988). National Politics and Collective Action: Recent Theory and Research in Western Europe and the United States. *Annual Review of Sociology*, Vol. 14, 421-440.
- Tarrow, S. (1994). El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Madrid: Alianza.
- Tarrow, S. (2011). Power in Movement: Social Movements and Contentious Politics. Cambridge University Press: New York
- Tilly, C. (2010). Los movimientos sociales, 1786-2008. De sus orígenes a Facebook. España: Editorial Crítica.
- Tilly, C. y Tarrow, S. (2007). Contentious (Politics). Boulder-London: Paradigm Publishers.

Siglas y acrónimos

AyA: Acueductos y Alcantarillados

CCSS: Caja Costarricense del Seguro Social

CINDEA: Centro Integrado de Educación de Adultos

CONAI: Comisión Nacional de Asuntos Indígenas

CONARE: Consejo Nacional de Rectores

CTP: Consejo de Transporte Público

FARO: Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades

FEES: Fondo Especial para la Educación Superior

ICE: Instituto Costarricense de Electricidad

IMAS: Instituto Mixto de Ayuda Social

INVU: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

JAPDEVA: Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica

LESCO: Lenguaje de Señas Costarricense

LGBTIQ+: Lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex, queer, asexual, entre otros

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MEP: Ministerio de Educación Pública

MIDEPLAN: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

OIT: Organización Internacional de Trabajo

ONG: Organización No Gubernamental

PAC: Partido Acción Ciudadana

PANI: Patronato Nacional de la Infancia

PCF: Policía de Control Fiscal

PEN: Programa Estado de la Nación

PIB: Producto Interno Bruto

PLN: Partido Liberación Nacional

ROP: Régimen Obligatorio de Pensiones

SENARA: Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento

SUGEVAL: Superintendencia General de Valores

SUPEN: Superintendente de Pensiones y Entidades Financieras

UCR: Universidad de Costa Rica

VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humana

Listado de actores identificados

AceAro CR

AFITEC: Asociación de funcionarios del Tecnológico de Costa Rica

Alianza C1

Alianza Campesina

Alianza Sindical de Salud

ANDE: Asociación Nacional de Educadores y Educadoras

ANEP: Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados

ANTTEC: Asociación Nacional de Técnicos y Trabajadores de la Energía y las Comunicaciones

APROBAN: Asociación de Productores de Banano de Costa Rica

APSE: Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza

ASDEICE: Asociación Sindical de Empleados Industriales de las Comunicaciones y Energía UNEBANCO:
Sindicato de Empleados del Banco de Costa Rica

ASEV: Asociación de Esperanza Viva

Asociación Costa Rica por Siempre

Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza

Asociación Nacional de Educadores

Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados

Asociación Nacional de Industriales del Sector Arrocero

Asociación Nacional de Profesionales en Enfermería y Unión Médica Nacional

A TEC: Asociación Talamanca Ecoturismo y Conservación

Avodis

Banda Monserrat de Alajuela

Bloque de Vivienda

Bloque Unitario Sindical y Social Costarricense

BUSSCO: Bloque Unitario Sindical y Social Costarricense

Cámara de Comercio Diversa CR

Cámara de Paperos

CANATRANS: Cámara Nacional de Transportes de Costa Rica

Caravana Dorada

CATRAPAS: Casa Trabajo Pan y Salud

CCTD: Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos

Central General de Trabajadores

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional

Centros Agrícolas Cantonales

CGT: Central General de Trabajadores

CHN: Corporación Hortícola Nacional

CIPAC: Centro de Investigación y Promoción para América Central

CMTC: Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses

CNB: Cámara Nacional de Bananeros

Colectivo Diversidad Guanacasteca

Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica

COLUPOA: Asociación de Lucha por la Pobreza de Alajuelita

Comité Cívico de Espavel

Comité Pro-Defensa del Ojo de Agua

Comité Regional Central de Ferias del Agricultor

Conservación Osa

COOPE Horti Irazú

CORBANA: Corporación Bananera Nacional

Corporación Hortícola Nacional

CREMA: Centro de Rescate de Especies Marinas Amenazadas

CTRN: Confederación de Trabajadores Rerum Novarum

CUT: Confederación Unitaria de Trabajadores

DDHH-CR: Derechos Humanos Costa Rica

Espacio Seguro Católico

FECON Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente

FECTSALUD: Federación Costarricense de Trabajadores de la Salud

Federación Nacional de Autobuseros

FENTRAP: Federación Nacional de Trabajadores Agrícolas y de Plantaciones

FEUCR: Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica

FEUNA: Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional

FIT: Frente Interno de Trabajadoras y Trabajadores del ICE

Fondo Nacional de Cooperativas

For The Oceans

Foro Nacional de Vivienda

FRENASS: Frente Nacional por la Seguridad Social

Frente Parlamentario contra el Hambre

Frutalcoop

Fundación Amigos de la Isla del Coco
Fundación Corcovado
Fundación GOLEES
Fundación MarViva
GAFADIS: Grupo de Apoyo a Familiares y Amigxs de la Diversidad Sexual Costa Rica
Green Wolf
Grupo Multisectorial
Grupo Multisectorial
Grupo por Guanacaste
Hivos: Instituto Humanista de Cooperación al Desarrollo
Iglesia Luterana Costarricense
IRCA CASABIERTA
ITPC Latca: International Treatment Preparedness Coalition
J.A Jubilados en Acción
Marine Watch International
MCP-CR: Mecanismo Coordinador de País Costa Rica
Misión Tiburón
Movimiento de Discapacidad
Movimiento Sindical Unido
MREC: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
MTSS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Mujeres por Costa Rica
Mulabi: Espacio Latinoamericano de Sexualidades y Derechos
Nicoya Península Waterkeeper
No Binarie CR
OIDH-CR: Organización Interseccional Pro-Derechos Humanos
One Ocean Worldwide Coalition
One Sea
ONU: Organización de las Naciones Unidas
Organización Las Rojas
Patrimonio Arquitectónico Vivo
PLN: Partido Liberación Nacional
Proyecto de Vivienda El Faro
SEC: Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense

SIFUPCR: Sindicato de funcionarios Públicos y Privados de Costa Rica
SIICE: Sindicato de Ingenieros y Profesionales del Instituto Costarricense de Electricidad
SIICE: Sindicatos de Ingenieros y Profesionales del ICE
SINAE-AFINES: Sindicato Nacional de Enfermería y Afines
SINAME: Sindicato de Médicos Especialistas
SINASSASS: Sindicato Nacional de Administradores de Servicios de Salud y Afines del Seguro Social
SINDEU: Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Costa Rica
Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional
SINTAF: Sindicato de Trabajadores de Farmacia
SINTRAJAP: Sindicato de Trabajadores de JAPDEVA
SIPROCIMECA: Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas de la Caja Costarricense de Seguro Social
SIPROMUC: Sindicato de Profesionales de la Municipalidad de Cartago
SISSS: Sindicato de la Salud y la Seguridad Social
SITMUDE: Sindicato de la Municipalidad de Desamparados
SITRAHSAN: Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Hacienda y del Sistema Aduanero Nacional
Transvida
UNAG: Universidad Nacional de Agricultura
UNDECA: Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social
UNEBANCO: Unión de Empleados del Banco de Costa Rica
UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas
Unión Nacional de Policías
Unión Nacional de Productores Agropecuarios
Unión Nacional de Productores Costarricenses
Unión Nacional de Trabajadores
UNIPRIN: Unión de Asociaciones Privadas de Atención a la Niñez
UNP: Unión Nacional de Policías
UNT: Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras
UPA Nacional: Unión de Pequeños Productores Agropecuarios Costarricenses
UPIAV: Unión Productores Independientes y Actividades Varias
UPINS: Unión de Personal del Instituto Nacional de Seguros
UTC: Unión de Taxistas Costarricenses
UTE: Unión de Trabajadores de la Educación